INFORME INICIAL

PROYECTO

"TRIPULANTE GENERAL DE MARINA MERCANTE"

FUNDACIÓN "ALMIRANTE CARLOS CONDELL"

REGIÓN DE MAGALLANES

ABRIL DE 2015

INDICE

		PÁGINA
1.	CARÁTULA…….	1
2.	ÍNDICE…….	2
3.	INTRODUCCIÓN……..	3
4.	OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS……	4
5.	MODELO DE GESTIÓN……..	5
6.	DESARROLLO DE ETAPAS DEL PROYECTO	6
7.	DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN	14
8.	ANEXOS……...	18

1. INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO.

Existe un déficit importante de tripulantes de marina mercante en todo el litoral nacional debido al éxodo de muchos de ellos hacia el ámbito de la minería y otras actividades menos exigentes. Específicamente en las regiones australes de nuestro país, la falta de estos profesionales es muy significativa.

En razón de lo anterior, el proyecto entregará las competencias necesarias, para desarrollar las actividades de Tripulante General de Cubierta y Tripulante General de Máquinas de la Marina Mercante, a 90 beneficiarios(as). Aprobado el curso de 352 (trescientos cincuenta y dos) horas cronológicas o 44 días de clases que impartirá la Fundación, los beneficiarios estarán en condiciones de efectuar el período de embarque en práctica de cuatro meses que exige la Autoridad Marítima, para luego, obtener el título definitivo de Tripulante General de Cubierta o de Máquinas de Marina Mercante, previa evaluación de competencias ante la Gobernación Marítima de Punta Arenas.

El período de embarque en práctica será realizado en buques pertenecientes a las empresas navieras asociadas a Armasur. Para ello, los beneficiarios deberán contar con un contrato de trabajo, contrato de aprendiz o convenio de práctica laboral que les permitirá embarcarse para dar cumplimiento a este requisito.

El seguimiento ex post contemplado en este proyecto es de tres meses, lo cual permitirá evaluar a los beneficiarios durante su período de práctica embarcado e inserción laboral futura.

Un aspecto fundamental del proyecto es el énfasis en inculcar en los participantes las llamadas habilidades blandas, contando para ello con instructores y profesores con una excelente formación ético-profesional, teniendo el convencimiento que el éxito en el trabajo es a través de virtudes y valores permanentes.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar programas de capacitaciones, inserción laboral y seguimiento para 90 beneficiarios, en materias de Tripulante General de Cubierta y Tripulante General de Máquinas de la Marina Mercante.

OBJETIVOS ESPECIFÍCOS:

1) Llevar a cabo un proceso de difusión y selección de participantes que permita el ingreso al programa según perfil establecido por el programa.

2) Ejecutar un programa de formación socio laboral, que contribuya a desarrollar en los participantes, competencias de empleabilidad que les permitan insertarse, desarrollarse eficazmente y mantenerse en el mercado laboral.

3) Ejecutar un plan de inserción laboral, a través de la gestión con diversas empresas, que permita la contratación de los participantes del programa.

4) Ejecutar las tareas y actividades típicas que se requieren de un Tripulante de Cubierta y Tripulante de Máquina de la Marina Mercante Regional.

5) Realizar un seguimiento ex post del programa, para conocer la condición laboral de los beneficiarios y beneficiarias.

3. MODELO DE GESTIÓN:

El modelo de gestión se basa en una matriz de contactos con empresas, en la experiencia en las materias profesionales del curso que se dictará y en el prestigio que tiene la Fundación "Almirante Carlos Condell" a nivel nacional y regional.

Este proyecto se enfrentará mediante ocho acciones bien determinadas:

1) Difusión.
2) Convocatoria y selección
3) Capacitación.
4) Intermediación laboral.
5) Inserción laboral
6) Práctica laboral
7) Acompañamiento durante cada etapa
8) Seguimiento ex-post.

Para ello se contará con dos equipos de trabajo: uno que llevará el sistema administrativo de rendiciones de cuentas e informes y cubrimiento de necesidades generales, ubicado en la sede central de la Fundación "Almirante Carlos Condell" en Valparaíso y un segundo equipo que se abocará exclusivamente al tema de la capacitación y las necesidades particulares de los beneficiarios, a cargo del Sr. Carlos Sánchez Paredes ubicado en calle Pedro Montt 1068, Punta Arenas, Fono 61-2244236, Correo casapar@hotmail.com

Cada equipo cuenta con personal administrativo y operativo suficiente para enfrentar el trabajo, además, se ha dispuesto de un fuerte apoyo en el área de las finanzas, con el propósito de cumplir las exigencias que impone la Subsecretaría del Trabajo para la ejecución de este proyecto.

4. DESARROLLO DE ETAPAS DEL PROYECTO

4.1. Difusión

La difusión estará a cargo del coordinador en Punta Arenas, Sr. Carlos Sánchez Paredes y se extenderá desde el 10 de abril de 2015 hasta la conformación del último curso, el 21 de Septiembre de 2015. La ubicación del Sr. Sánchez es en calle Pedro Montt 1068, Punta Arenas, Fono 61-2244236, Correo casapar@hotmail.com

Se efectuará la difusión del proyecto, a través de los medios de comunicación de la Región de Magallanes, publicando en los principales medios de prensa escrita, el volante que fue aprobado por la Subsecretaría del Trabajo. (ProEmpleo)

Los principales medios de difusión serán el diario El Magallanes y La Prensa Austral, y de ser necesario, se difundirá a través de radioemisoras y canales de televisión regionales.

Asimismo el proyecto se difundirá a través de la I. Municipalidad de Punta Arenas y oficinas públicas, mediante la entrega de volantes a las personas interesadas en participar del proyecto y colocación de afiches en lugares visibles, los cuales fueron aprobados por la Subsecretaría del Trabajo. (ProEmpleo).

Los pendones, se ubicarán en un lugar visible las instalaciones de calle Pedro Montt 1068, Punta Arenas y serán empleados también, en las ceremonias de graduación que se efectuarán al término de cada curso.

La ceremonia de graduación de cada curso, se efectuará con la asistencia de autoridades e invitados, premiación de alumnos destacados, entrega de certificados y luego un cocktail, que será financiado por el Otec.

En anexo F se adjunta afiche, volante y pendón de difusión del proyecto aprobado por la Subsecretaría del Trabajo. (ProEmpleo)

4.2. Convocatoria y Selección de beneficiarios

La selección de beneficiarios estará a cargo del coordinador en Punta Arenas, Sr. Carlos Sánchez Paredes. Se iniciará el 15 de abril de 2015 y se extenderá hasta el comienzo del último curso, el 21 de septiembre de 2015. La ubicación del Sr. Sánchez es en calle Pedro Montt 1068, Punta Arenas, Fono 61-2244236 Correo casapar@hotmail.com

Perfil del Beneficiario: Los postulantes a este proyecto deberán tener entre 18 y 65 años, que no tengan experiencia laboral o se encuentren en calidad de cesantes. Para ello se ha tomado contacto con la OMIL de la I. Municipalidad de Punta Arenas, la cual contribuirá en el aporte de los postulantes a los tres cursos programados. Los beneficiarios deben acreditar vulnerabilidad socioeconómica, perteneciendo como máximo al tercer quintil según su puntaje de Ficha de protección social o instrumento que la reemplace.

Los requisitos exigidos son los siguientes:

- Ser chileno 18 a 65 años ,
- Certificado de estudio (4º medio rendido y aprobado)
- Salud compatible (aprobar examen médico y psicológico)
- Certificado de cesantía vigente, extendido por OMIL
- Certificado de antecedentes (un mes de vigencia)
- Ficha de Protección Social que acredite vulnerabilidad, extendida por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Municipalidad respectiva. Hasta tercer quintil 13.484 puntos.
- En casos excepcionales y previa autorización de la contraparte técnica de Proempleo, el beneficiario podrá acreditar vulnerabilidad, mediante Informe Socioeconómico emitido por profesional Asistente Social de la municipalidad correspondiente.
- Fotocopia de Cédula de Identidad (vigente)
- Certificado de residencia o comprobante de domicilio
- Los postulantes no deberán encontrarse estudiando carreras técnicas o profesionales y
- No podrán haber egresado del Programa Servicios Sociales durante los últimos 5 años o participar simultáneamente en otro programa de empleo.

Número de personas a intervenir: El proyecto comprende la capacitación de 90 beneficiarios y posterior inserción en empresas navieras asociadas a ARMASUR. Se realizará una convocatoria de a lo menos 120 interesados, los cuales serán entrevistados y posteriormente deberán entregar la documentación necesaria para la inscripción y acreditación.

El Proceso de selección se realizará de la siguiente forma:

- Revisión de requisitos de acceso al proyecto.
- Se realizarán entrevistas con cada interesado/a en participar del proyecto, a modo de entregar orientación respecto a la elección del curso y registrar los antecedentes del o la postulante en la ficha de postulación e inscripción.
- También se procederá a aplicar un cuestionario de selección y una entrevista, además de los respectivos test por parte del psicólogo, lo que nos permitirá estimar:

- Objetivos y recursos que posee la persona a nivel psicológico.
- Características de personalidad ligadas al ambiente laboral
- Fortalezas y debilidades en cuanto compromiso con la empresa, como también la visión estratégica de sus funciones.

Una vez evaluadas estas variables se contactará a las personas seleccionadas y no seleccionadas para dar a conocer resultados de proceso de selección, procediendo explicar condiciones del curso y para suscribir un acuerdo en donde se establezcan los compromisos individuales y por parte de Fundación Almirante Carlos Condell.

El proceso de selección debe considerar un máximo de 20% de mujeres beneficiarias de este programa para tripulantes, en consideración a que las naves no están preparadas estructuralmente para recibir un mayor porcentaje de personal femenino en el área de habitabilidad y baños.

4.3. Capacitación

El responsable de esta etapa es el Sr. Ricardo Riesco Cornejo con domicilio en Avenida Gran Bretaña 1001, Playa Ancha, Valparaíso. Fono 032-2968020. Correo: asesor@fundacioncondell.cl**.** En Punta Arenas la persona responsable es el Sr. Carlos Sánchez Paredes, ubicado en calle Pedro Montt 1068, Fono 61-2244236 Correo casapar@hotmail.com

La capacitación la efectuará el OTEC Almirante Carlos Condell que cuenta con la experticia en temas marítimos. El plan de capacitación se adjunta en Anexo E.

Las clases se desarrollarán en calle Pedro Montt N° 1068 en la ciudad de Punta Arenas, de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

Se efectuarán tres cursos de treinta alumnos cada uno, los dos primeros estarán dedicados a la formación de tripulantes de cubierta y el tercero a la formación de tripulantes de máquinas. La programación de los cursos a realizar será la siguiente:

- 04 de Mayo al 07 de Julio de 2015.
- 13 de Julio al 14 de Septiembre de 2015.
- 21 de Septiembre al 20 de Noviembre de 2015.

El curso de Tripulante General de Cubierta y el curso Tripulante de Máquinas de Marina Mercante tienen una duración total de 352 horas de clases efectivas cada uno y corresponde al programa dispuesto por la Autoridad Marítima que se acompaña en Anexo E, donde se detallan los diferentes módulos, asignaturas, clases teóricas y prácticas, con un total de 44 días, se contempla efectuar ocho horas diarias de clase.

Cada oficio considera los siguientes componentes:

- Módulo de capacitación en oficio: 234 horas cronológicas
- Módulo de cursos reglamentarios: (cursos OMI): 82 horas cronológicas
- Módulo competencias de empleabilidad: 60 horas cronológicas
- Total carga horaria: **352 horas cronológicas**

Los oficios a impartir son:

1) Tripulante General de Cubierta de la MMN.
2) Tripulante General de Máquinas de la MMN.

La evaluación cumplirá los siguientes parámetros:

- Patrón de rendimiento mínimo aceptable: 60% con un 75% de asistencia mínimo.
- Escala de notas: 1 - 10
- El Sistema de Evaluación consistirá en pruebas parciales y de fin de asignatura, mediante preguntas con respuestas de selección múltiple, incluyendo algunas de verdadero / falso.
- La nota media de presentación a examen final de asignatura corresponderá al promedio de las notas parciales, las cuales no deberán ser menos de dos. Tendrá una valoración de un 50% para la nota final de la asignatura. El otro 50% lo aportará la nota del examen.
- Quienes aprueben todas las asignaturas podrán iniciar de inmediato su período de embarco en práctica.
- Quienes reprueben tres o más asignaturas, se considerarán que han reprobado el curso, sin tener derecho a efectuar la fase de embarco en práctica.
- Quienes reprueben una o dos asignaturas tendrán derecho a repetir el examen en un plazo no superior a una semana.

Luego de la capacitación se efectuará la práctica laboral, que por exigencia de la Autoridad Marítima, tiene una duración de cuatro meses, la cual será dirigida y supervisada por la Fundación.

La Fundación "Almirante Carlos Condell" tiene contemplado el cuidado infantil durante la etapa de capacitación de los beneficiarios que lo requieran, lo cual está considerado en el presupuesto aprobado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Se proveerá el servicio de cuidado infantil para menores entre 0 y 12 años, con la finalidad de que no se produzcan deserciones de los beneficiarios del programa por no contar con éste.

El cuidado de menores se efectuará a través de la contratación de los servicios de un jardín infantil autorizado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Para tales efectos, se dispondrá de material didáctico y colación para los hijos e hijas de los y las participantes.

Este servicio se proveerá entra las 08:30 y 18:30 horas de lunes a viernes.

Además los beneficiarios contaran con un Seguro contra accidentes personales que se describe a continuación:

PLAN	NOMBRE DEL PLAN	MONTO ASEGURADO
A	Muerte por accidente	UF 250
B	Incapacidad total y permanente por accidente, desmembramiento accidental	UF 250
D	Reembolso de gastos médicos por accidente	UF 25

Esta póliza se extenderá por la totalidad de meses de ejecución de este proyecto, de modo que los beneficiarios tendrán cobertura las 24 horas del día, desde que se incorpora al curso y hasta el 31 de Diciembre del 2015. Se inicia desde el momento en que el asegurado sale desde su domicilio para iniciar su actividad de curso y se mantiene durante todo el tiempo que dure su jornada, aún durante los viajes intermedios y termina cuando el asegurado está de regreso en su domicilio.

Nivelación de contenidos:
En caso de efectuar el reemplazo de algún beneficiario dentro de los primeros 10 días hábiles de la capacitación, se procederá a efectuar una nivelación de contenidos a la persona recién ingresada, previa validación del plan, por parte de la Subsecretaría del Trabajo (ProEmpleo). No se efectuarán reemplazos de beneficiarios después de transcurridos 10 días hábiles de clases.

4.4. Práctica Laboral:

Los beneficiarios(as) que aprueben el período de capacitación, deberán efectuar un período de embarco efectivo de cuatro meses en instrucción a bordo de una nave asociada a Armasur Magallanes AG, en calidad de aspirantes, previo a la obtención de su Matrícula o título respectivo.

Para el cumplimiento de este período, los Capitanes de Puerto les extenderán la respectiva Resolución de Permiso de embarco Nacional en instrucción y la Libreta de Embarco en calidad de "Aspirante Tripulante de Cubierta de Naves Especiales de Pesca".

Terminado el embarco efectivo de cuatro meses, los postulantes deberán aprobar los Exámenes de Evaluación de Competencias que serán examinados por una comisión nombrada por la Autoridad Marítima de Punta Arenas. Los beneficiarios que fueren reprobados, pueden repetir el examen cuantas veces sea necesario.

El responsable de esta etapa es el Sr. Carlos Sánchez Paredes. Con domicilio en Pedro Montt 1068, Punta Arenas, Correo email: casapar@hotmail.com

4.5. Intermediación laboral

El responsable de esta etapa es el Sr. Ricardo Riesco Cornejo con domicilio en Avenida Gran Bretaña 1001, Playa Ancha, Valparaíso. Fono 032-2968020. Correo: asesor@fundacioncondell.cl.

Una vez acreditados y certificados los participantes por los organismos competentes, se coordinarán reuniones con las distintas empresas asociadas a ARMASUR, de modo de iniciar el proceso de ubicar laboralmente a los participantes que cumplan con los parámetros previamente establecidos.

El coordinador en Punta Arenas efectúa la coordinación con los Capitanes de Naves para que designe un Oficial a cargo del o los alumnos en condición de aspirantes a tripulantes, ya sea de Cubierta o Máquina según corresponda y se les explica sobre la obligación por parte de la nave de llevar un control estricto del período de práctica de los alumnos, para lo cual deben completar un Informe Final de Práctica el que será revisado por la Autoridad Marítima al término de ésta.

La incorporación de los participantes en las empresas navieras regionales, será efectuada por la fundación en coordinación con ARMASUR, con quien ya se ha establecido un acuerdo sobre la materia. Esta etapa comenzará a contar del 11 de mayo, se prolongará hasta el 30 de diciembre de 2015 y consistirá en efectuar las gestiones necesarias con Armasur y sus asociados a fin de insertar laboralmente a los beneficiarios capacitados. Dicho proceso culmina cuando el beneficiario/a formalice la relación laboral con el respectivo contrato laboral, contrato de aprendiz o convenio de práctica laboral con la empresa.

El objetivo de la intermediación será para el 100% de los alumnos que aprueben la capacitación.

4.6. Inserción Laboral

El responsable de esta etapa es el Sr. Ricardo Riesco Cornejo con domicilio en Avenida Gran Bretaña 1001, Playa-Ancha, Valparaíso. Fono 032-2968020. Correo email: asesor@fundacioncondell.cl

La metodología de la inserción laboral se efectuará a través de los contactos con diferentes empresas navieras regionales con las que la Fundación mantiene estrecha relación y a través de Armasur, que corresponde a la asociación de armadores de transporte marítimo, fluvial, lacustre y turístico sur austral.

La inserción laboral se efectuará a contar del término del primer curso, el 07 de Julio y hasta el 31 de diciembre de 2015.

El principal indicador del cumplimiento de los objetivos de la inserción laboral estará dado por los contratos de trabajo (según art. 7 del Código del Trabajo) contratos de aprendiz (participantes menores de 21 años) o convenio de práctica laboral que logren obtener los beneficiarios que fueron capacitados por la Fundación Almirante Carlos Condell.

Se espera alcanzar a lo menos el 60% de colocación laboral del total de beneficiarios del proyecto, equivalente a 54 participantes insertos.

4.7. Acompañamiento

El responsable de esta etapa es el Sr. Carlos Sánchez Paredes. Con domicilio en Pedro Montt 1068, Punta Arenas, Correo email: casapar@hotmail.com

Para llevar a cabo esta función tan importante, se contará con el Supervisor del Curso, controlado por el Coordinador, de modo de que los alumnos se sientan acogidos y confiados de que pueden comentar sus problemas, desde los más domésticos a los más graves, y que siempre contarán con un consejo oportuno y una solución a lo planteado para conseguir de los beneficiarios un alto nivel de compromiso y motivación durante su permanencia, de modo de mitigar las ausencias y reducir los atrasos, y así asegurar la permanencia en todas las etapas del Programa y lograr al máximo la aprobación del curso.

También este contacto permite conocer situaciones sociales, otorgándole apoyo emocional y en caso necesario se recurre al psicólogo u otro profesional, dependiendo de la situación.

Además, determina barreras socioeconómicas de modo de derivar a los diferentes casos donde los organismos e instituciones públicas competentes, hacer seguimiento de los resultados de la gestión, consiguiendo que los alumnos puedan dedicarse de lleno en la Capacitación, sin interferencias de otra índole.

Acciones durante la selección y ejecución del proyecto:

- Se gestionará con las instituciones respectivas la obtención de documentación, cuando un postulante o beneficiario no disponga de un antecedente, de esta forma, facilitar su continuidad.
- Al inicio del curso, a cada beneficiario(a) se les da a conocer el documento denominado "Contrato solemne", mediante el cual el alumno(a) se compromete a mantener normas de buen comportamiento y responsabilidad, de modo de conseguir un buen ambiente durante el proyecto.
- En libro de clases, se dispone de registro donde se consignan anotaciones durante la clase, de esto modo el Supervisor hace seguimiento de diversos comportamientos.
- Se contacta telefónicamente a participantes ausentes, para conocer los motivos de su ausencia y conceder apoyo en casos necesarios.

El acompañamiento de los beneficiarios se efectuará durante toda la ejecución del proyecto; esto es desde la etapa de selección hasta el término de ejecución y contempla el apoyo constante al beneficiario durante todo el período que dura la intervención. Esto es, desde el proceso de selección que se inicia el 15 de abril, hasta el 31 de diciembre de 2015.

4.8. Seguimiento ex–post

La Fundación mantendrá contacto, durante al menos 3 meses, con cada una de las empresas que hayan contratado a los beneficiarios de este proyecto. También la Fundación mantendrá contacto directo, durante tres (3) meses con cada uno de los egresados, mediante carta y/o teléfono, para conocer su adaptabilidad al trabajo, obtener retroalimentación sobre la efectividad de la capacitación entregada, y otros antecedentes que puedan ser de utilidad para perfeccionar futuros programas de capacitación.

Además, se realizarán reuniones con las jefaturas directas de los beneficiarios y, también, con sus respectivos empleadores. Por medio de las visitas en terreno y/o contacto telefónico, con el alumno(a) egresado(a) que se encuentra inserto trabajando, se dará desarrollo al seguimiento, consultándole al egresado su experiencia hasta la fecha en su empleo, la interrelación con superiores directos y con sus pares de trabajo, además del desempeño que ha obtenido durante su labor.

También, si existiesen beneficiarios que no lograron concretar su inserción laboral durante el período de ejecución del proyecto, durante esta etapa, se les seguirá apoyando en la búsqueda de empleo.

Conforme a los resultados del seguimiento, se prevee asimismo, invitar a ex alumnos a participar en futuros cursos de capacitación, sea para dar testimonio motivacional a futuros alumnos al iniciar la capacitación, como también al término de ésta, en la ceremonia de cierre.

El seguimiento ex post se inicia una vez que concluida la ejecución del proyecto, es decir desde el 02 de enero de 2016 y se prolongará hasta el 31 de marzo del 2016.

El responsable de esta etapa es el Sr. Ricardo Riesco Cornejo. Correo email: asesor@fundacioncondell.cl

5. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN:

5.1. GASTOS OPERACIONALES:

Aportes a beneficiarios:

En este ítem se consideran los siguientes beneficios para los participantes:

a. Bono de incentivo a la inserción laboral: Se considera un bono de $200.000 al participante que tenga una asistencia sobre el 75%, haya aprobado el curso de 352 horas dictado por el OTEC y se encuentre con contrato de trabajo, de aprendiz del alumno o convenio de práctica laboral, momento en el cual el beneficiario se considera insertado laboralmente. Este bono lo pagará la fundación mediante depósito en la cuenta personal del beneficiario, cuando presente su contrato de trabajo en práctica. La persona responsable será la señora Maritza Cancino Riffo Fono 032-2968020 correo: mcancino.finanzas@fundacioncondell.cl

b. Movilización: Se otorgará a los participantes un subsidio de movilización para asistir a las clases, así como a las reuniones de intermediación. Valor $3.000 pesos diarios. El control de este bono será mediante una planilla con firma del beneficiario que se pagará los días lunes, con depósito en efectivo en una cuenta personal de cada beneficiario y conforme a la asistencia diaria.

Este beneficio lo cancelará el OTEC y la persona responsable será la señora Nancy Morales Pacheco Fono 032-2968020 correo: nancy.morales@fundacioncondell.cl

c. Alimentación: Se entregará a los beneficiarios un subsidio de alimentación de $4.000 pesos diarios que será cancelado los días lunes, con depósito en efectivo en una cuenta personal del beneficiario. Este beneficio lo cancelará el OTEC conforme a la asistencia diaria de los beneficiarios.

Servicios

a. Tramites y certificados: Mediante este ítem se cancelarán los trámites de los beneficiarios ante la Autoridad Marítima y otros que sea necesario efectuar para la obtención del título de Tripulante General de Cubierta y de Máquinas de Marina Mercante.

b. Cuidado de hijos de beneficiarios: Este servicio está contemplado para los beneficiarios que lo requieran y será cancelado por la fundación.

La modalidad a emplear dependerá de los requerimientos que se planteen en cada curso. Podrá ser mediante la contratación de una parvularia, sala cuna, o jardín infantil que satisfaga las necesidades que planteen individualmente los beneficiarios.

c. Servicios de capacitación: Este ítem corresponde a los recursos destinados al OTEC Almirante Carlos Condell, RUT 76.599.160-9, que será el organismo ejecutor de las capacitaciones contempladas en los tres cursos de 352 horas cada uno y que se efectuarán en Punta Arenas. Los conceptos incluidos en este ítem, corresponden a: pago de bonos de movilización y alimentación de los beneficiarios, costos de relatores y profesores que imparten la capacitación, viáticos y traslados de relatores y profesores, material de apoyo a la instrucción, material didáctico, consumos, arriendo de canchas, equipos y material necesario para la ejecución de cursos OMI, arriendo de vehículos para traslado de beneficiarios, impresión, fotocopias, encuadernación etc.

d. Seguros de beneficiarios: Se tomará un seguro contra accidentes personales y de vida a los beneficiarios, que tendrá vigencia desde que los beneficiarios se integran al proyecto, hasta el término de su ejecución, el 31 de diciembre de 2015.

e. Comunicación y difusión: Corresponde a los gastos relacionados con la difusión del proyecto en la Región de Magallanes. Prensa, radio, televisión, afiches, volantes, pendones, etc. También contempla la difusión a través de los medios, de la ceremonia de graduación que se efectuará al término de cada curso, ocasión en que se invita a autoridades, armadores, empresas relacionadas con el transporte marítimo y familiares de los beneficiarios.

5.2. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

Servicios de Recursos Humanos:

Se empleará principalmente personal de la propia Fundación para el desarrollo del proyecto, asignándoles funciones especiales para su correcta ejecución.
A estos colaboradores se les otorgará un bono de responsabilidad y reconocimiento en función de esta nueva labor, el cual está contemplado dentro del presupuesto presentado en la Ficha Resumen del Proyecto. Ocasionalmente se contratará otro personal para labores de apoyo y gestión externa, el cual también se encuentra considerado en el proyecto inicial.
El proyecto cuenta con los siguientes recursos:

Director de Proyecto:	Alejandro Cahís Patiño: Director de Educación de la Fundación con más de 10 años de experiencia liderando proyectos educativos. Financiado por fundación. Efectuará la supervisión general del proyecto.
Asesor General:	Ricardo Riesco Cornejo, actualmente es Gerente de OTEC con más de 25 años de experiencia en el ámbito educacional y también gestionando importantes proyectos. (Ítem Servicios de Capacitación, Gastos de Operación)
Coordinador:	Carlos Sánchez Paredes, profesor universitario en Punta Arenas con amplia experiencia en carreras marítimas. Responsable del proyecto, quien norma y dirige el buen funcionamiento del proyecto en su totalidad, tiene como tarea principal: planificar, organizar y ordenar las tareas del equipo ejecutor.
Supervisor asistencia técnica:	Eleodoro Alarcón Tapia, encargado operacional de las capacitaciones y coordinador de las actividades de los beneficiarios, salas de capacitación y prácticas laborales.
Monitor y apoyo psicosocial	Por definir, en caso de ser requerido, se recurrirá a profesional Asistente Social. A quien corresponderá desarrollar atención directa con los beneficiarios del programa y entregar apoyo psicosocial.
Servicios psicológicos / psiquiátricos	Psicóloga Carolina Gallardo Cueto. Ayuda directa a beneficiarios a través de consultas, talleres de desarrollo personal y/o emocional, terapias, entre otros. También realiza entrevistas de selección de candidatos para los cursos. En caso que se imprescindible se recurrirá a un psiquiatra.
Servicios especializados	Por definir, en caso de ser requeridos, tales como médico, abogado u otro especialidad determinada para el cumplimiento del proyecto.
Secretaria:	Glenda Aguilera Riffo, encargada de la parte administrativa relacionada con las capacitaciones y apoyo a los beneficiarios que participan en el proyecto - correo tripulantesmagallanes@gmail.com
Apoyo administrativo:	Contabilidad: Nancy Morales, contadora, encargada de llevar el manejo contable de la organización. Correo nancy.morales@fundacioncondell.cl
	Operaciones: Patricia Concha; Jenniffer Bugueño; Maritza Cancino; Ricardo Faúndez; Sergio Valdebenito, correo secretaria@fundacioncondell.cl

Viáticos:

Corresponde al subsidio que se entrega a los empleados que se ausentan del lugar de su desempeño habitual por razones de trabajo, para gastos de alojamiento y alimentación en que incurren.

Material Fungible:

a. Material de Oficina: Corresponde a los insumos necesarios en cuanto a resmas de papel, lápices, archivadores, carpetas, etc. que serán necesarios para la ejecución del proyecto

b. Material y útiles de aseo: Corresponde a los insumos necesarios para el aseo y mantención de las instalaciones o dependencias del organismo ejecutor.

Otros Gastos de Administración:

a. Movilización de equipos de trabajo: Contempla los gastos de traslado de la dirección del proyecto, contabilidad, auxiliares de servicio, apoyo administrativo etc. Cofinanciado por ejecutor.

b. Servicios Básicos: Hace referencia a los gastos que se derivan proporcionalmente del uso de la infraestructura para la ejecución del proyecto (Agua, luz, teléfono, gas, internet y mantención, entre otros). Cofinanciado por ejecutor.

c. Servicio de correo y encomiendas: En este ítem se consideran los gastos envío de documentación entre Punta Arenas y Valparaíso, necesaria para la correcta ejecución del proyecto. Y entre ejecutor a Proempleo.

6. ANEXOS.

A. Carta Gantt.
B. Tabla de Indicadores
C. Certificado de Antecedentes Laborales OTEC.
D. Programa de cursos (plan de capacitación).
E. Material de difusión del proyecto aprobado.

ANEXO A CARTA GANTT

PROYECTO TRIPULANTE GENERAL DE MARINA MERCANTE

	Meses	marzo					abril				mayo				junio				julio				agosto				
	Semanas	S1	S2	S3	S4	S5	S5	S6	S7	S8	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	S25	S26	S27
		05-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may	18-may	25-may	01-jun	08-jun	15-jun	22-jun	29-jun	06-jul	13-jul	20-jul	27-jul	03-ago	10-ago	17-ago	24-ago	31-ag
ETAPAS	Difusión																											
	Selección de beneficiarios																											
	Capacitación																											
	Práctica Laboral																											
	Intermediación																											
	Inserción Laboral																											
	Acompañamiento																											
	Subsidios Beneficiarios																											
	Seguimiento ex post																											

VIGENCIA CONVENIO

	Meses	septiembre				octubre				noviembre					diciembre				ene-16				feb-16				
	Semanas	S28	S29	S30	S31	S32	S33	S34	S35	S36	S37	S38	S39	S40	S41	S42	S43	S44	S45	S46	S47	S48	S49	S50	S51	S52	S53
		07-sep	14-sep	21-sep	28-sep	05-oct	12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	28-feb
ETAPAS	Difusión																										
	Selección de beneficiarios																										
	Capacitación																										
	Práctica Laboral																										
	Intermediación																										
	Inserción Laboral																										
	Acompañamiento																										
	Subsidios Beneficiarios																										
	Seguimiento ex post																										

ANEXO B TABLA DE INDICADORES

Etapa	Nombre del Indicador	Meta descriptiva con % de acuerdo a propuesta	Indicadores Fórmula de Cálculo	Medios de verificación en correlación a indicadores
Convocatoria y selección	Actividades de convocatoria	100 % actividades de convocatoria realizadas para la selección de potenciales beneficiarios.	N° de actividades de convocatoria realizadas / N° de actividades programadas	Actas de reunión y/o asistencia. Fotografías.
	Beneficiarios seleccionados	100% de beneficiarios seleccionados según cobertura adjudicada.	(N° de seleccionados que cumplen requisitos / N° de beneficiarios según cobertura) x 100	Ficha de inscripción. Resumen listado de seleccionados. Lista de espera.
Difusión	Plan de difusión	100% de las actividades propuestas en el plan de difusión, son realizadas.	(N° de actividades realizadas / N° de actividades propuestas) x 100	Copia del medio de difusión utilizado (folletería, pendón, publicaciones en diarios, difusión radial, fotografías, entre otros).
Capacitación	Término de Capacitación	80% de los usuarios aprueba la etapa de capacitación.	(N° de personas certificadas / Nº beneficiarios adjudicados) x 100	Certificado emitido por OTEC que señale calificación y % de asistencia.
	Horas de Capacitación	Se dicta el 100% de las horas programadas en el plan de capacitación de cada oficio propuesto.	(N° de horas impartidas / N° de horas programadas) x 100	Libro de asistencia.
Práctica Laboral	Beneficiarios en práctica laboral	100% de los egresados de la capacitación realiza práctica laboral.	(N° de beneficiarios que realizan práctica laborales / N° beneficiarios egresados de capacitación) x 100	Obtención de Libreta de Embarque.
Intermediación	Empresas contactadas	100% empresas contactadas en los rubros de acuerdo al oficio capacitado.	N° de empresas contactadas	Cartas de compromiso. Actas de Reuniones. Registro de contactos (Base de datos de las empresas contactadas).
	Beneficiarios intermediados	100% de los egresados de la capacitación son intermediados laboralmente.	(N° de beneficiarios intermediados / N° de beneficiarios egresados de la capacitación) x 100	Plan de intermediación firmado por beneficiario y ejecutor.
Inserción Laboral	Beneficiarios insertos	60% de los beneficiarios son insertos laboralmente.	(N° de personas insertas laboralmente / Nº de cupos adjudicados) x 100	Copia Contratos de trabajo, contrato de aprendiz o convenio de práctica laboral y anexos correspondientes.
Acompañamiento	Acompañamiento	100% de los beneficiarios contó con apoyo y acompañamiento durante la ejecución del proyecto.	(N° de usuarios con acompañamiento individual-grupal / N° de beneficiarios adjudicados)	Bitácora o actas de actividades individuales y grupales.

ANEXO C
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES
OTEC ALMIRANTE CARLOS CONDELL

Dirección del Trabajo
Gobierno de Chile

N°: 0501 / 2015 / 2482

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE
76.599.160 - 9	OTEC ALMIRANTE CARLOS CONDELL LTDA

RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
6.404.094 - 4	EDMUNDO GONZALEZ ROBLES

DOMICILIO
AV. GRAN BRETAÑA N° 1001 1001 of 1

REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
05	VALPARAÍSO	(32) 3174232

CORREO ELECTRÓNICO
OTECFACC@GMAIL.COM

CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD N.C.P.

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

N° MULTA	N° U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO

-- NO REGISTRA --

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN $

-- NO REGISTRA --

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

N° RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN $

-- NO REGISTRA --

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 16/04/2015 , siendo válido en todo el territorio nacional.

INSPECTOR DEL TRABAJO

IPT VALPARAISO

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

Hd411Me8

/

Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Of. de Partes

DIRECCIÓN DEL TRABAJO GOBIERNO DE CHILE TRÁMITES EN LÍNEA

ANEXO D
PROGRAMA DE CURSOS (PLAN DE CAPACITACIÓN)

PROGRAMA DE ESTUDIOS
CURSO TRIPULANTE GENERAL DE CUBIERTA

1. REQUISITOS

1.1 Para ingreso al curso Tripulante General de Cubierta de Marina Mercante

Cumplir los requisitos reglamentarios estipulados en el Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional del Personal Embarcado, aprobado por D.S. (M.) N° 90 de Junio 15 de 1999, conforme el Art. 26, N° 4, siguiendo la Res. DGTM Ord. N° 12.600/18, de 03.01.01, Apéndice N° 1, que indica:

- La Escolaridad Mínima de los Postulantes será la de Egresado de Enseñanza Media.
- Ser Chileno, mayor de 18 años.
- Poseer buenos antecedentes, acreditados con certificado de antecedentes actualizado, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Tener salud compatible con las Actividades Marítimas.

1.2 Para obtención de título nacional e internacional refrendado por Capitán de Puerto de Punta Arenas

1.2.1. Cumplir los requisitos reglamentarios estipulados en el Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional del personal embarcado, aprobado por D.S. (M.) N° 90, del 15 de junio de 1999.

1.2.2. Haber aprobado con éxito el Curso de Formación para Tripulante General de Cubierta en la OTEC ALMIRANTE CARLOS CONDELL SEDE DE PUNTA ARENAS, en los términos indicados en el Título V del Reglamento respectivo.

1.2.3. Poseer aptitud física compatible para ejercer plaza o cargo a bordo de naves, de acuerdo con el examen médico previsto en el Reglamento.

1.2.4 Aprobar los Exámenes de Evaluación de Competencias, serán examinados por una comisión nombrada por la Autoridad Marítima Local .

1.2.5. Haber completado un periodo de embarco aprobado, de cuatro meses, como Aspirante a Tripulante General de Cubierta, con Libro de Registro de Embarco, como parte integral de la formación.

2. PLAN DE ESTUDIOS

Nº	MODULOS DE FORMACION	HORAS CR.
01	Nomenclatura Náutica	16
02	Navegación	62
03	Meteorología	22
04	Maniobras	32
05	Maquinaria Naval	16
06	Inglés Técnico Marítimo	30
07	Seguridad	32
08	Reglamentación Marítima	60
	TOTAL FORMACION PRESENCIAL	**270 HORAS CR.**

3. CURSOS OMI

Nº	MODULOS DE CAPACITACION	HORAS CRONOLOGICAS
OMI 1.13	Primeros Auxilios Básicos	16
OMI 1.19	Supervivencia Personal	16
OMI 1.20	Prevención y Lucha Contra Incendios	18
OMI 1.21	Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales	16
OMI 1.28	Control de Multitudes	16
	TOTAL CAPACITACION PRESENCIAL	**82 Horas Cronológicas**

4. CARGA HORARIA

		HORAS CRONOLOGICAS
01	**PLAN DE ESTUDIO**	**270**
02	**CURSOS OMI**	**82**
	TOTAL CARGA HORARIA	**352**
	TIEMPO TOTAL	**44 DIAS**

5. EMBARCO DE PRÁCTICA

Duración cuatro meses (120 días)	**A bordo de una nave asociada a ARMASUR MAGALLANES A.G.**

6. NOMINA DE RELATORES

Nº	ASIGNATURAS	NOMBRE	HRS
01	Náutica	Cap. de Alta Mar Sr. Mario Castro Vivar	16
02	Navegación	CN. Sr. Carlos Sánchez Paredes	62
03	Meteorología	CN. Sr. Carlos Sánchez Paredes	22
04	Maniobra	Cap. de Alta Mar Sr. Mario Castro Vivar	32
05	Maquinaria Naval	CN. Sr. Carlos Sánchez Paredes	16
06	Inglés Técnico Marítimo	Srta. Paola Bengoa Mayorga	30
07	Seguridad	Cap. de Alta Mar Sr. Mario Castro Vivar	32
08	Reglamentación Marítima	CN. Sr. Carlos Sánchez Paredes	60

7. OBJETIVOS GENERALES

Al término del curso, el participante, desempeñándose a bordo de una nave mercante como marinero de cubierta, será capaz de:

(Comportamiento)

- **Gobernar** el buque y **cumplir** las órdenes dadas al timonel, inclusive en idioma inglés;
- **Realizar** debidamente el servicio de vigía, con la vista y el oído;
- **Contribuir** a la vigilancia y el control de una guardia segura;
- **Utilizar** los equipos de emergencia y **aplicar** procedimientos de emergencia:
- **Reconocer y describir** el equipo meteorológico del puente de gobierno e **interpretar** sus lecturas;
- **Clasificar, identificar y definir** las naves, sus partes estructurales, pertenencias y equipamiento;
- **Clasificar, identificar y hacer** nudos marineros y confeccionar costuras elementales con cabos y alambres;

- **Clasificar y especificar** los equipos, elementos e instrumentos del Departamento de Cubierta de las naves mercantes y especiales; **explicar** su objeto y funcionamiento; y, **operarlos**;
- **Clasificar, especificar y valorar** las principales disposiciones relativas a la Gente de Mar contenidas en la normativa nacional e internacional marítima pertinente;
- **Reconocer y evaluar** riesgos en el ambiente del trabajo a bordo; y, **aplicar** medidas de prevención pertinentes para evitar acciones y condiciones inseguras o sub-estándar;

(Norma)

En conformidad con las Normas de Competencia, para el Nivel de Apoyo, fijadas en el Convenio STCW 78/95, Anexo 1 (Código de Formación), Parte A, Capítulo I, Secciones A-I/1 y A-II/4; el Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional del Personal Embarcado, aprobado por D.S. (M.) N° 90,. de 1999, Art. 26, N° 4; y, la Resolución DGTM Ord. N° 12.600/18, de 03.01.01, Apéndice N° 1, siguiendo las prácticas curriculares pertinentes.

8. PROGRAMA MODULAR DE ASIGNATURAS - OBJETIVOS ESPECÍFICOS, CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS Y CARGA HORARIA

ASIGNATURA DE NÁUTICA (16 HRS. CRO.)

Objetivos Específicos: Al término de la asignatura, el participante será capaz de:

- Clasificar, identificar y definir la nomenclatura de una nave y los elementos básicos de construcción.
- Identificar y definir la nomenclatura de una embarcación menor, medios de propulsión y equipamiento;
- Identificar y explicar los elementos, instrumentos y equipos de puente y cubierta de una nave.

Contenidos Programáticos:

- Nomenclatura náutica básica. Generalidades, definiciones y medidas de una nave.
- Estructura del buque y elementos básicos para su construcción y mantención.
- Descripción General de los Conjuntos de Maniobra de las Naves
- Equipos y Elementos para Fondeo de Naves.
- Embarcaciones menores: tipos, nomenclatura, medios de propulsión.

ASIGNATURA DE NAVEGACION (62 HRS. CRO.)

Objetivos Intermedios: Al término de la asignatura, el participante, desempeñándose como marinero que forma parte de la guardia de navegación de una nave, será capaz de:

- **Identificar y especificar** el instrumental y equipos del Puente de Gobierno y **explicar** sus funciones generales;
- **Reconocer, interpretar y cumplir** las órdenes dadas al timonel en operaciones de practicaje;
- **Reconocer, interpretar y cumplir** las órdenes dadas al timonel en operaciones de pilotaje, gobernando la nave por indicaciones o el compás.
- **Clasificar y especificar** las normas para evitar abordajes en la mar;
- **Describir y reconocer** las principales publicaciones náuticas;
- **Interpretar** una carta náutica;
- **Clasificar, especificar y explicar** las mareas y corrientes.
- **Definir, valorar y desarrollar** las funciones de vigía, con la vista y el oído.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDOS PROGRAMATICOS
UT 3.1. CONCEPTOS GEOGRAFICOS	

◈ Describir la tierra y sus planos de referencia, sus polos y los sistemas de orientación más usados; ◈ Clasificar e identificar los sistemas para la medición de distancias y velocidad; y, ◈ Utilizar correctamente los conceptos geográficos aplicables a la Navegación Costera.	• Definición de Navegación; • La Tierra. Descripción. Eje de rotación. Círculos máximos y menores • Distancia entre dos puntos. Meridianos, Paralelos, Ecuador, Greenwich; • Latitud y Longitud. Diferencia de Longitud y de Latitud. Latitud Media – Apartamiento. Posición en la tierra.
U T 3.2. CARTAS Y PUBLICACIONES NAUTICAS	
◈ Comparar los tipos de proyecciones usados en Navegación; ◈ Identificar las cartas náuticas; e, ◈ Interpretar su simbología para el trazado y control de la derrota de una nave.	• Definición. Características. Datos que contienen; • Sistemas de proyección; trabajo de carta; y, • Publicaciones náuticas; (Derroteros, Lista de Faros, etc.)
U T 3.3. COMPASES DE UN BUQUE	
◈ Explicar los fundamentos teóricos del Magnetismo y su aplicación práctica; ◈ Describir el funcionamiento y mantención básicos del compás magnético y del girocompás; y, ◈ Utilizar apropiadamente ambos compases.	• Utilización de compás magnético y del girocompás; • Comparación entre Compás Magnético y Girocompás; • Introducción al gobierno de la nave.
U T 3.4. EQUIPOS DE NAVEGACION	
◈ Clasificar, identificar y describir los instrumentos, elementos y alarmas utilizados en navegación acuática.	• Piloto automático, GPS y Plotter; • Correderas; • Escandallo - Ecosonda; Radiogoniómetro; y, • Radar – ARPA.
U T 3.5. SEGURIDAD EN LA NAVEGACION	
◈ Especificar, describir y valorar las normas y procedimientos operativos y de emergencia dispuestos a nivel internacional, nacional e interno tipo a bordo (Convenios SOLAS y STCW).	• Estudio y Trabajo de la derrota; • Situaciones por la costa; • Navegación con baja visibilidad, en zona de canales, en parajes correntosos, en zonas de hielo, en cercanías de costa y en alta mar.
UT 3.6. MAREAS Y CORRIENTES	
◈ Definir los tipos de mareas y corrientes; ◈ Interpretar las tablas y cartas; y, ◈ Darse cuenta de su importancia personal respecto de la seguridad de la nave.	• Clasificación y definición sobre las mareas y corrientes; • Tablas de mareas; • Corrientes: de mareas, oceánicas, locales; y, • Reducción de sondas.
UT 3.7. REGLAMENTO INTERNACIONAL PARA PREVENIR ABORDAJES EN LA MAR	
◈ Reconocer las señales diurnas y luces de las naves y las señales fónicas para las situaciones y contingencias; ◈ Especificar y correlacionar las normas para cruce de buques. ◈ Reconocer y valorar la función de vigía de puente y desarrollar sus funciones.	• Conocimiento operativo básico general; • Señales diurnas, nocturnas y fónicas; • Reglas para prevenir colisiones en la mar. • Normas y técnicas para realizar debidamente el servicio de vigía, en diversas condiciones de tiempo, estado del mar y visibilidad.
ASIGNATURA DE METEOROLOGIA (22 HRS. CRO)	
Objetivos Intermedios: Al término de la asignatura, el participante será capaz de: ❖ **Identificar y definir** las características de la atmósfera y **reconocer** los parámetros empleados.	

❖ **Valorar y darse cuenta** de la importancia de las observaciones meteorológicas locales; ❖ **Identificar y definir** el instrumental meteorológico disponible a bordo. ❖ **Clasificar e identificar** los distintos tipos nubes, vientos y estado del mar.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	**CONTENIDOS PROGRAMATICOS**
UT 4.1. TIEMPO ATMOSFERICO	
❖ Clasificar, identificar y explicar los factores meteorológicos.	• Generalidades; • Temperatura; Presión atmosférica; Viento; • Humedad; Nubes; Precipitaciones.
UT 4.2. CIRCULACION GENERAL DE LOS VIENTOS	
❖ Identificar y clasificar las fuerzas que actúan en las masas de aire y los sistemas frontales; y, ❖ Explicar los fenómenos que generan los vientos y sus características.	• El viento; las fuerzas que lo originan; • Medición y unidades empleadas. • Las variaciones del viento en sentido horizontal; • Distribución y efectos que produce. • Circulación general; • Vientos regionales y vientos locales.
UT 4.3. MASAS DE AIRE Y FRENTES	
❖ Especificar las masas de aire; ❖ Definir sus efectos en el litoral chileno; y ❖ Clasificar los sistemas frontales y los fenómenos asociados.	• Generalidades sobre masas de aire, origen y características. • Efectos sobre la costa de Chile. • Sistemas frontales, frente frío y frente cálido; su formación y principales características. • Fenómenos asociados con los frentes. • Oclusiones y sus características.
UT 4.4. PRONOSTICOS DEL TIEMPO	
❖ Reconocer los pronósticos del tiempo; y, ❖ Darse cuenta de sus etapas y confección.	• Generalidades sobre pronóstico. • Definir sus etapas y confección.
UT 4.5. INSTRUMENTAL METEOROLOGICO	
❖ Reconocer, clasificar e identificar los instrumentos de medición propios de la meteorología.	• Generalidades sobre el instrumental meteorológico utilizado a bordo. • Instrumental meteorológico de abordo. • Uso del barómetro, barógrafo, termómetro, psicrómetro y anemómetro.

ASIGNATURA DE MANIOBRA (32 HRS. CRO)

Objetivos Intermedios: Al término de la asignatura, el participante será capaz de :

- ❖ Clasificar y especificar los equipos, elementos e instrumentos empleados en el Departamento de Cubierta de las naves mercantes y especiales; explicar su objeto y funcionamiento; y, operarlos bajo supervisión directa.
- ❖ Reconocer, especificar y explicar los tipos de plumas, grúas y cabrias; y, operarlas bajo supervisión directa.
- ❖ Reconocer los equipos utilizados en los muelles para la manipulación de mercancías;
- ❖ Reconocer, especificar y explicar los medios para trinca de mercancías a bordo; y, utilizarlos en las faenas, bajo supervisión directa.
- ❖ Apreciar y valorar la organización de la nave para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia (incendio, varadas, colisiones, abandono de buque, etc.);
- ❖ Determinar su ubicación y participación en las Llamadas de Emergencia (Zafarranchos); y,
- ❖ Reconocer y especificar las medidas iniciales de seguridad para los procedimientos de aproximación, localización e identificación de averías a bordo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDOS PROGRAMATICOS
UT 5.1.: EQUIPAMIENTO DE MANIOBRA	
❖ Identificar, reconocer y operar las maquinarias, equipos y elementos del Departamento de Cubierta de una nave. ❖ Especificar los procedimientos para el cuidado y mantención de la cabullería y de los cables de uso marino.	• Equipos de: carga; de pesca; de maniobra (plumas, grúas, cabrias); de elementos para fondeo; para mantención de cubierta: • Preparación de cubiertas para pintado; • Engrase de equipos de cubierta; • Cuidado de espías, de la cabullería fija y móvil y de los cables de uso marino.
UT 5.2. : MANIOBRAS TIPICAS	
❖ Reconocer y darse cuenta de las diversas órdenes empleadas en las maniobras, tanto de puente como de cubierta ; y, ❖ Explicar las maniobras elementales que se desarrollan a bordo de naves y de embarcaciones menores.	• Maniobras de naves en puerto (atraque, desatraque, amarra a boyas); • Maniobras con embarcaciones menores; • Maniobras en alta mar: situaciones de emergencia (generalidades); y, • Ordenes al timonel.
UT 5.3.: MANIPULACION DE MERCANCIAS	
❖ Especificar los tipos de equipos empleados a bordo y en tierra para la manipulación de mercancías; ❖ Describir su funcionamiento básico ; y, ❖ Reconocer y explicar los sistemas de seguridad del equipamiento.	• A bordo: Plumas de carga: sencillas, dobles (a la americana, etc.); Cargas de seguridad, de prueba y de ruptura; Factores de seguridad para la maniobra; Criterios de renovación de los elementos de un conjunto de maniobra para carga y descarga; Grúas: Tipos y generalidades. • En tierra: Grúas: Tipos y generalidades
UT 5.4.: TRINCA DE LA CARGA	
❖ Clasificar y explicar los distintos elementos y equipos utilizados a bordo para la trinca de las distintas clases de mercancías.	• Carga general. • Contenedores. • Carga rodante. • Cargamentos masivos homogéneos.
UT 5.5.: CONTROL DE AVERIAS	
❖ Describir los tipos de averías; ❖ Especificar y explicar los medios para su contención; • Describir los equipos y elementos disponibles a bordo para C.R.A.; y, especificar su uso.	• Generalidades. • Vías de agua. • Palletes de colisión. Cajones de cemento. Apuntalamiento de mamparos.
UT 5.6.: BOTES Y BALSAS SALVAVIDAS	

• Reconocer los distintos tipos de botes salvavidas y sus especificaciones técnicas, en general. • Especificar y reconocer el equipamiento de las embarcaciones de supervivencia. • Arbitrar acciones para alertar caída de hombre al agua.	• Descripción General; Especificaciones técnicas; • Ubicación y estiba a bordo; • Dispositivos de Puesta a Flote. • Descripción general del equipamiento de las embarcaciones. • Boga en botes salvavidas. • Alerta y zafarrancho de Hombre al Agua. • Tipos de Caídas para gobernar con Hombre al Agua
UT 5.7.: PREVENCIÓN DE INCENDIOS	
❖ Enunciar los elementos componentes del fuego; explicar su interacción; y, describir las formas de su propagación; ❖ Reconocer los incendios según su clasificación; ❖ Enunciar y explicar los principios generales de prevención y detección de incendios a bordo de naves mercantes y especiales.	• Introducción general a la prevención y detección de incendios a bordo de naves • Elementos del fuego y de la explosión; • Triángulo y Tetraedro del fuego; • Clases de Incendios; • Propagación del fuego. • Equipamiento a bordo para lucha contra incendio.

ASIGNATURA DE MAQUINARIA NAVAL (16 HRS. CRO)	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS**
Objetivos Específicos: Al término de la asignatura, el participante será capaz de: ◈ **Especificar, describir, Identificar y ubicar** las principales máquinas y equipos utilizados en la nave. ◈ **Explicar** la función de cada una de ellas. ◈ **Reconocer un sistema de propulsión** ◈ **Identificar la Maquinaria Auxiliar** ◈ **Describir la Maquinaria de cubierta** ◈ **Describir el Sistema de Gobierno**	• Introducción a la Maquinaria Naval. • Maquinaria del Departamento de Máquinas. • Maquinarias del Depto. de Cubierta. • Empleo de la Maquinaria de Cubierta. Cabrestante, winches, molinetes, etc. • Teoría Motores Diesel de CI • Sistema Diesel Eléctrico • Calderas, Evaporadores, Condensadores • Generadores Eléctricos • Servomotor

ASIGNATURA DE INGLES TÉCNICO MARÍTIMO (30 HRS. CRO.)	
Objetivos Específicos: Al término de la asignatura, el participante será capaz de: Reconocer e identificar las partes estructurales y del equipo básico de una nave en inglés naviero: ❖ Traducir, interpretar, darse cuenta y ejecutar órdenes y voces en maniobras de atraque a muelle y amarra a boyas; y, ❖ Traducir, interpretar, darse cuenta y ejecutar órdenes al timonel en inglés naviero	
CONTENIDOS PROGRAMATICOS	**TAREAS Y/O ACTIVIDADES**
◈ Nomenclatura náutica básica ◈ Órdenes y voces de maniobra ◈ Ordenes al timonel	• Descripción de la nave y sus partes en castellano e inglés, apoyándose con cuadros y videos. Práctica a bordo. • Práctica de las voces de maniobra en castellano e inglés. Práctica a bordo. • Práctica de las órdenes al timonel en castellano e inglés. Práctica a bordo.

ASIGNATURA DE SEGURIDAD (PREVENCION DE RIESGOS) (36 HRS. CRO)	
Objetivos Intermedios: Al término de la asignatura, el participante será capaz de: Distinguir y evaluar los riesgos existentes en el ambiente de trabajo marítimo y aplicar las medidas de prevención pertinentes; Colaborar con la promoción de la prevención de riesgos, tanto a bordo de las naves y embarcaciones, como en las dependencias terrestres de la empresa.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	**CONTENIDOS PROGRAMATICOS**
UT 10.1. Legislación sobre Prevención de Riesgos y Enfermedades Profesionales	
Clasificar, especificar y explicar las principales normas reguladoras sobre prevención de riesgos de accidentes en las naves.	• Ley N° 18.744, del Seguro Social contra Riesgos de Accidentes y Enfermedades Profesionales. • Reglamento de Prevención de Riesgos Profesionales. • Reglamento de Orden, Seguridad y disciplina en las Naves y Litoral de la República, Anexo "F".
UT 10.2.: TECNICAS GENERALES SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS	
Clasificar y explicar los elementos constitutivos de la seguridad industrial, en su diversos enfoques.	• De los accidentes (definición, causas, consecuencias y costos) • Prevención de accidentes; Superficies de Trabajo; Manipulación de Materiales; Equipos de Protección Personal. • Programa de Seguridad.
UT 10.3. PREVENCION DE ACCIDENTES A BORDO DE NAVES EN LA MAR Y EN PUERTO	
❖ Especificar y analizar las normas del Repertorio de Recomendaciones Prácticas de Prevención de Accidentes a Bordo de los Buques, de la OIT. ; ❖ Organizar y controlar su trabajo a bordo en conformidad a las prácticas de seguridad pertinentes; ❖ Reconocer, aceptar y valorar las normas de seguridad correspondientes a las maniobras, faenas o tareas en que deba participar a bordo de una nave; ❖ Aplicar y dar cumplimiento a las disposiciones de seguridad pertinentes a la acción a realizar a bordo. ❖ Razonar y darse cuenta de la importancia de la seguridad a bordo, en todo momento y lugar.	• Obligaciones y responsabilidades generales. • Notificación de accidentes. • Sistemas de autorizaciones de trabajo. • Consideraciones generales sobre seguridad y salud a bordo. • Emergencias y equipos de emergencia a bordo de los buques. • Transporte de mercancías peligrosas. • Acceso a los buques en condiciones de seguridad. • Desplazamiento a bordo en condiciones de seguridad • Ingreso y trabajo en espacios cerrados y estrechos • Elevación y transporte manual de cargas • Herramientas y materiales de trabajo • Mantenimiento de cabos y cables • Soldadura, corte con soplete y demás trabajos en caliente • Seguridad en maniobras de fondeo, atraque y amarra: • Seguridad en los trabajos: de pintura; en superestructuras y casco del buque; en cercanías de instalaciones eléctricas; con sustancias peligrosas o irritantes; en cubierta o en espacios de carga; en sala de máquinas; en cocinas y recintos donde se manipulan alimentos; en los espacios de alojamiento.

ASIGNATURA DE REGLAMENTACION MARITIMA (Incluye Habilidades Blandas) (60 HRS CRO)	
Objetivos Intermedios: Al término de la asignatura, el participante será capaz de: ❖ **Reconocer** y **aplicar** las principales disposiciones establecidas en la normativa nacional e internacional marítima, pertinente respecto de la Gente de Mar y, especialmente, de los marineros de cubierta. ❖ **Especificar** y **darse cuenta** de: • Las competencias laborales, obligaciones y derechos pertinentes al marinero de cubierta, en su nivel de apoyo, contenidas en el Convenio Internacional sobre Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar (STCW-78/95); en el Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional del Personal Embarcado; y, en el Reglamento de Trabajo a Bordo. • Los deberes, derechos, jornadas de trabajo y relaciones laborales fijados en el Código del Trabajo; y, • El régimen disciplinario marítimo: faltas y sanciones.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	**CONTENIDOS PROGRAMATICOS**
UT 9.1. DERECHO INTERNACIONAL MARITIMO	
❖ **Especificar** y **explicar** la división de las aguas, conforme el DIM; y, ❖ **Especificar** y **generalizar** sobre los convenios internacionales relativos al mar, a las naves y a la gente de mar.	• División de las aguas, conforme el DIM • De las aguas interiores y exteriores. • Introducción a los Convenios Internacionales sobre el mar, las naves y la gente de mar.
UT 9.2. CONVENIOS INTERNACIONALES SOBRE SEGURIDAD MARITIMA	
❖ **Clasificar, especificar y apreciar** las normas internacionales incorporadas a la normativa nacional, relativas a la seguridad marítima.	Generalidades del marco jurídico marítimo internacional • Convenio Internacional sobre Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar, de 1978 , Revisada en 1995 (STCW-78/95). • Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en la Mar, de 1974 (SOLAS-74). • Convenios Internacionales sobre Preservación del Medio Ambiente Acuático.
UT 9.3. MARCO JURIDICO NACIONAL SOBRE SEGURIDAD MARITIMA	
◈ Especificar y darse cuenta de las normas jurídicas cívicas básicas respecto del Estado. ◈ **Explicar y reconocer** la orgánica del Servicio de la DIRECTEMAR, tanto de la Dirección General como de sus dependencias en el litoral; y, ❖ **Clasificar, especificar, explicar y aplicar** las principales normas legales y reglamentarias sobre seguridad ❖ Marítima	• Generalidades sobre Educación Cívica. El Estado: Nación, Territorio, Orden Jurídico. Jerarquía de las normas jurídicas: Leyes, Decretos y Resoluciones. • Generalidades sobre el marco jurídico marítimo nacional. • Principales leyes: ❖ D.F.L. N° 292/53, Ley Orgánica la DIRECTEMAR ❖ D.L. N° 2.222/78, Ley de Navegación • Principales Decretos Reglamentarios:
UT 9.4. DISCIPLINA A BORDO	
❖ **Explicar, apreciar y valorar** las normas que rigen el quehacer de la Gente de Mar; y, ❖ **Clasificar y especificar** las sanciones por faltas a la disciplina.	• De las normas disciplinarias (Convenio STCW-78/95, Reglamento del Trabajo a Bordo, Cuadro regulador del Trabajo a Bordo. • De las faltas disciplinarias y sus sanciones. • Del Libro de Disciplina a Bordo.

UT 9.5. RESPONSABILIDADES DE LOS TRIPULANTES	
❖ **Especificar y explicar** las responsabilidades, en el nivel de apoyo, conforme las normas internacionales (Convenio STCW-78/95); y las normas nacionales (Reglto. de Trabajo a Bordo, y Cuadro Regulador del Trabajo a Bordo) Reglto. Interno e la Empresa	• Normas generales sobre las guardias. • De las Guardias de Navegación y Puerto. • Procedimiento de recepción, realización y entrega de Guardia. • Deberes y procedimientos elementales de protección ambiental. • Deberes en situaciones de emergencia.
UT 9.6. SEGURIDAD A BORDO	
Clasificar y especificar las normas sobre seguridad a bordo, tanto respecto de la nave, su dotación, pasajeros y de la carga.	Del buque. De la dotación. De los pasajeros. De la carga.
UT 9.7. HABILIDADES BLANDAS.	
Su objetivo es enseñar a identificar las destrezas emocionales que permiten la interacción de las personas.	Fundamentación • Comportamiento Humano • Estado de Animo, Emociones, Sentimientos • Motivación • Inteligencia Emocional • Los Valores • Necesidades Emocionales • Comunicación Efectiva • Confección de un Currículum • Entrevista Personal

- **CURSOS OMI OBLIGATORIOS PARA SERVIR COMO TRIPULANTE EN CUALQUIER NAVE, INCLUYENDO LOS BUQUES DE PASAJEROS Y RO-RO**

OMI 1.19 SUPERVIVENCIA PERSONAL (16 HRS. CRO)	
CONTENIDOS	**OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**
Reglamentación nacional e internacional SOLAS (refundido 1997). Resolución OMI A- 761(18) aprobada por resolución DGTM y MM Ord. N° 12600/24, del 17 de febrero de 1995. Directiva DGTM YMM, Ord. N° A- 30/007 del 22 de abril de 1996. Directiva Ord. N° A-30/005 del 20 de enero de 1995. Directiva Ord.N° 0-71/ 005, del 24 de junio de 1999. Tipos de situaciones de emergencias. Tipos de embarcaciones salvavidas que llevan normalmente los buques. Emplazamiento a bordo y mantenimiento sistemático de estas embarcaciones. Dispositivos de salvamento individual. Tipos.	COMPRENDE Y APLICA LA NORMATIVA LEGAL RELACIONADA CON LA SEGURIDAD DE A BORDO. Identifica las embarcaciones de salvamento, la cantidad reglamentaria por buque, su estado de conservación y su emplazamiento a bordo. Utiliza correctamente los dispositivos individuales de salvamento: chalecos salvavidas, trajes de inmersión, aros salvavidas y ayudas térmicas. APLICA LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN Y/O PUESTA A FLOTE DE LAS EMBARCACIONES DE SALVAMENTO Adopta las medidas adecuadas al identificar las señales de reunión para la emergencia anunciada, siguiendo los procedimientos establecidos. Activa los dispositivos de puesta a flote de la balsa, arría el bote el rescate, maneja el bote y remolca la balsa ABANDONA LA NAVE DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS REGLAMENTARIOS. Realiza paso a paso las actividades asignadas en el cuadro de zafarranchos de abandono: Se coloca el chaleco salvavidas; se pone el traje de inmersión de acuerdo a los criterios establecidos; salta al agua en forma segura y desde cierta

Implementación de la balsa salvavidas. Procedimientos para la puesta a flote. Funcionamiento de un motor fuera de borda, mantenimiento. Procedimientos de abandono, riesgos. Abordaje y sobrevivencia en una balsa salvavidas. Comunicaciones: señales fumígenas, Radio, radiobalizas, heliógrafo etc. Atención de accidentados. Rescate de hombre al agua. Rescate con helicóptero.	altura; adriza una balsa salvavidas que esté en posición invertida. Nada, llevando puesto un chaleco salvavidas; forma grupos y avanza hasta la balsa o embarcación de supervivencia, la aborda y coopera con los otros participantes, especialmente si hay heridos (simulacro). EMPLEA EL EQUIPAMIENTO DISPONIBLE EN LA EMBARCACION DE SUPERVIVENCIA, ORGANIZA AL GRUPO DE NAUFRAGOS Y DISTRIBUYE TAREAS Y OBLIGACIONES. Organiza al grupo y distribuye tareas. Opera correctamente las señales pirotécnicas. Arma e instala el reflector de Radar. Instala ancla flotante. Pone en funcionamiento la radiobaliza de localización de siniestros R.L S. Utiliza el heliógrafo, si la situación lo amerita. Opera el equipo radioeléctrico de salvamento. Utiliza los aparejos de pesca. Colabora y/o administra las raciones de agua y de alimentos. Atiende a los lesionados o personas shockeadas EMPLEA LAS TECNICAS DE RESCATE DE HOMBRE AL AGUA Identifica las señales de “hombre al agua”. Realiza paso a paso las recomendaciones descritas en el cuadro de zafarranchos en caso de caída de una persona al mar. Activa la embarcación para rescatar al náufrago, ejecutando la maniobra, siguiendo las curvas de evolución reglamentarias.
OMI 1.20 PREVENCION Y LUCHA CONTRA INCENDIOS (18 HRS. CRO.)	
CONTENIDOS	**OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**
Riesgos de incendio a bordo. Tipos y fuentes de ignición. Tetraedro y triángulo del fuego. Clasificación de los incendios y de los agentes extintores que pueden utilizarse. Práctica en terreno. Organización de las partidas de incendio. Implementos: equipo de respiración autónoma, extintores, mangueras, pitones, equipo de seguridad etc. Procedimientos para la extinción del fuego dentro de las bodegas. Banco de espuma. Actuación de los grupos en forma sincronizada y alterna para la extinción del fuego. Tareas específicas de cada integrante.	ANALIZA LOS RIEGOS INHERENTES DE INCENDIO A BORDO, MANTIENE UN ESTADO DE PREPARACION PARA RESPONDER EN TODO MOMENTO A SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LAS QUE SE PRODUZCAN INCENDIOS. Localiza los dispositivos de lucha contra incendio. Identifica los tipos de incendio, y las fuentes de ignición (el tetraedro del fuego). Toma todas las medidas para evitar el surgimiento del fuego. Identifica los diversos agentes extintores que deben utilizarse, de acuerdo a la fuente de ignición. ORGANIZA LA LUCHA CONTRA INCENDIO Da cumplimiento a lo dispuesto en el cuadro de zafarrancho de incendio. Planifica y organiza las partidas de incendio, determinando las funciones y obligaciones de los componentes de una partida. Selecciona los agentes extintores de acuerdo al tipo de incendio. Reúne y ordena los materiales utilizados en el proceso de extinción (mangueras, pitones, botas, trajes, casco, respirador autónomo y otros.) Identifica los sistemas automáticos en caso de detección de incendio. Localiza los dispositivos de lucha contra incendio y las vías de escape. Integra las partidas de incendio y procede a extinguir el fuego dentro del contenedor, en forma horizontal como vertical y a enfriar su entorno. Administra los primeros auxilios a los bomberos que han sufrido alguna lesión y auxilia a otras personas que hubiese dentro del área.
OMI 1.13 PRIMEROS AUXILIOS BASICOS (16 HRS. CRO.)	
CONTENIDOS	**OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**
Estructura y funcionamiento del cuerpo humano. Evaluación del accidentado y del propio riesgo. Control de signos vitales.	EN CASO DE ACCIDENTE, DIAGNOSTICA LA GRAVEDAD DE LAS LESIONES E INDICA LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE, EN LAS QUE ESTA INCLUIDA LA EVALUACION DEL PROPIO RIESGO. Comprende la estructura y funcionamiento del cuerpo humano

Asfixia, paro cardíaco. Reanimación cardio- pulmonar. Intoxicación y rescate. Tipos de intoxicación. Quemaduras. Tipos. Accidentes provocados por corriente eléctrica. Lesiones por frío, complicaciones, sintomatología y tratamiento. Mareos. Fracturas y luxaciones, inmovilización y traslado. Estado de shock, prevención y tratamiento. Heridas, causas, sintomatología y tratamiento. Hemorragias, tipos. Síntomas, complicaciones tratamiento.	En caso de accidente es capaz de controlar los signos vitales del paciente (presión, temperatura, pulso, estado de conciencia) y estabiliza a la víctima. Evalúa los riesgos del entorno que pudieron ocasionar el accidente y los neutraliza. Diagnostica lesiones y establece prioridades para la atención del o de los accidentados. Emite un informe para el especialista. ATIENDE LAS EMERGENCIAS QUE REQUIEREN ACCION INMEDIATA. Coloca a la víctima en una postura adecuada. Aplica técnica de reanimación cardio pulmonar. Identifica y controla las hemorragias. Aplica las medidas adecuadas en caso de pacientes en estado de shock. Seda el dolor e inmoviliza al accidentado fracturado. Administra las medidas a su alcance si hay personas intoxicadas por contacto, ingestión o inhalación de sustancias tóxicas. Evacua a la víctima desde un sitio contaminado, previniendo su propia seguridad. Trata las quemaduras y las lesiones por frío, incluyendo las quemaduras por corriente eléctrica. Administra el botiquín de primeros auxilios.
OMI 1.21 SEGURIDAD PERSONAL Y RESPONSABILIDADES SOCIALES (16 HRS CRO)	
CONTENIDOS	**OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**
Relaciones en una sociedad buque. Definición de roles a bordo, responsabilidades de sus integrantes. Importancia de la jerarquía. Procedimientos de emergencia. Tipos de emergencia a bordo, abordajes, incendios, hundimientos, hombre al agua. Sistemas de alarmas y señales. Zafarranchos. Rutas de escape y comunicaciones internas. Prevención de la contaminación ambiental. Derrames de hidrocarburos y de otras sustancias tóxicas de a bordo. Trabajo seguro a bordo. Concepto de riesgos. Origen de los riesgos específicos. Eliminación de los riesgos en espacios cerrados, medidas de carácter general. Equipo adicional de seguridad. Condiciones laborales. Legislación nacional e internacional. Comunicación humana y responsabilidades sociales. Dinámicas para la comunicación, especialmente cuando hay tripulaciones multinacionales.	APLICA LAS MEDIDAS DE PREVENCION DE RIESGOS DE ACUERDO AL TIPO DE EMERGENCIA A BORDO Y AJUSTA LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS. Comprende los diversos roles del trabajo a bordo. Distingue los tipos de emergencias: abordajes, varadas, avería gruesa, incendios, hundimientos, hombre al agua. Describe los sistemas de alarma para cada una de las emergencias. Practica con el grupo curso las tareas asignadas a cada cual: puestos de reunión, uso del equipo de seguridad, vías de evacuación. PREVIENE LA CONTAMINACION Identifica tipos de contaminación y previene la contaminación marina accidental u operacional. Aplica los procedimientos básicos de protección ambiental. Maneja la basura a bordo. Toma las medidas oportunas para evitar el derrame de sustancias tóxicas al mar (hidrocarburos y otros). Aplica todas las medidas necesarias para evitar los riesgos de contaminación dentro del buque. Mide y constata la atmósfera dentro de las bodegas. Utiliza correctamente el equipo de respiración para ingresar a espacios cerrados. MANTIENE UNA INTERACCION POSITIVA CON TODA LA TRIPULACION. Analiza y valora las formas de interacción de a bordo y las barreras que las impiden o dificultan. Señala los problemas de comunicación y la importancia de la comunicación con otras personas incluyendo las de otras nacionalidades. Recrea dinámicas de comunicación a nivel oral, escrita o gestual. Comprende y aplica las obligaciones y derechos de cada persona a bordo, haciendo hincapié en los peligros que encierra la comercialización y el consumo de drogas y alcohol.

OMI 1.28 "MANEJO DE MULTITUDES, SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PARA EL PERSONAL QUE ENTREGA SERVICIOS DIRECTOS A PASAJEROS EN LOS ESPACIOS PARA ELLOS(16 HRS CRO)

A. PROPÓSITO:

Este Curso se estableció a consecuencia de los numerables accidentes marítimos durante la última década, está diseñado para los Capitanes, Oficiales, Tripulantes que tienen responsabilidad inmediata para embarcar y desembarcar pasajeros, carga, descarga, aseguramiento de ella, cierre de apertura del casco en los buques Ro-Ro de pasajeros y las personas que tengan responsabilidad por la seguridad de los pasajeros en situaciones de emergencia en las mencionadas naves.

El curso cumple con los requisitos mínimos establecidos en las reglas V/2, párrafos 4, 5 y 6 y V/3, párrafo 4 y 5 y las especificaciones indicadas en las Secciones A-V/2 y A-V/3 del Código Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW-78/95).

B. POBLACIÓN OBJETIVO.

1.- Oficiales y Tripulantes de buques de pasaje y Ro-Ro de Pasaje.
2.- Personas que tengan responsabilidades a bordo de buques de pasaje y buques Ro- Ro de pasaje.

C. REQUISITOS DE INGRESO:

1.- Poseer título vigente de Oficial o Tripulante de la Marina Mercante.
2.- Personal con responsabilidades a bordo de Buques de Pasaje o en Buques de Pasaje de Transbordo Rodado.

D. OBJETIVOS GENERALES.

Al término del curso el alumno será capaz de:
1.- Describir y demostrar la forma de controlar un grupo en una situación de emergencia a bordo.
2.- Identificar y ubicar equipo de emergencia y seguridad esencial a bordo.
3.- Comunicarse efectivamente con los pasajeros durante una emergencia.
4.- Demostrar el uso de equipos salvavidas personales.
5.- Cumplir con los procedimientos de emergencia y seguridad del buque.

E. DESARROLLO DEL PROGRAMA

Unidad Temática I:
Entrenamiento en conducción de grupos.

Objetivos Específicos.	Contenidos.
1.- Explicar la importancia del STCW 95.	Importancia del STCW 95
2.- Conocer y aplicar las instrucciones de emergencia y alistamiento.	Aparato Salvavidas y planes de de control
3.- Demostrar la importancia de las salidas de emergencia.	Asistencia a los pasajeros camino a Las estaciones de llamada y embarque
4.- Explicar las restricciones del uso de ascensores.	
5.- Explicar los riesgos al no saber dar órdenes claras y tranquilizadoras.	
6.- Indicar la forma de efectuar la toma de control de los pasajeros en corredores,	

escaleras y pasillos. 7.- Explicar la importancia de verificar las rutas de escape libres de obstáculos. 8.- Aplicar los métodos de evacuación para personas discapacitadas. 9.- Explicar la forma de organizar la búsqueda de espacios de acomodaciones. 10.- Explicar la forma de mantener el orden de la habitabilidad. 11.- Conocer y aplicar normas para evitar el pánico. 12.- Usar listas de pasajeros. 13.- Verificar la vestimenta adecuada y postura del chaleco salvavidas.	Procedimientos de reunión

Unidad Temática II: **Entrenamiento de familiarización.**	
Objetivos Específicos.	**Contenidos.**
1. Explicar las limitaciones impuestas a los buques.	Limitaciones operacionales y de diseño
2. Aplicar los procedimientos del buque para apertura, cierre y aseguramiento de puertas y rampas.	Procedimiento para abrir, cerrar y asegurar aberturas del casco
3. Identificar los requisitos nacionales e internacionales y deberes desempeñados.	Legislación, códigos y acuerdos que afectan a los buques RO-RO de pasajeros
4. Explicar las limitaciones de esfuerzo o sobrecarga para partes sensibles del buque.	Requerimientos y limitaciones de estabilidad y sobrecarga
5. Explicar y aplicar los procedimientos para la mantención de equipo del Ro-Ro.	Procedimientos para la mantención de equipos especiales en los buques RO-RO de pasajeros
6. Explicar los manuales y calculadores de carga y fijación de la carga.	Manuales y calculadores de carga y fijación de la carga
7. Explicar las precauciones y limitaciones especiales en	Áreas de carga peligrosa

áreas de carga.	
8. Explicar y aplicar los diferentes procedimientos ante una emergencia.	Procedimientos de Emergencia
Unidad Temática III: **Entrenamiento en seguridad para personal que brinda servicio directo a pasajeros en sectores de pasajero**	
Objetivos Específicos.	**Contenido**
1.- Definir el concepto de comunicación.	Comunicación
2.- Explicar los elementos que intervienen en el proceso de la comunicación.	
3.- Explicar los diferentes tipos de comunicación no verbal.	
4.- Usar otros medios para comunicarse en una emergencia.	
5.- Identificar la cobertura de las instrucciones de seguridad.	
6.- Explicar el uso de los anuncios bilingües.	
7.- Comprender la información recibida para reducir el estrés de los pasajeros.	

8. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

8.1. El Programa del Curso que se trata ha sido preparado siguiendo las disposiciones pertinentes del citado Convenio STCW-95, correspondiendo a un Sistema de Capacitación Presencial, con 255 horas cronológicas.

8.2. Para satisfacer los Objetivos Terminales del Curso, éste se encuentra dividido de nueve asignaturas, con sus correspondientes objetivos intermedios, acorde con la extensión de las materias y su grado de profundización. Algunas asignaturas están sub-divididas en Unidades Temáticas UT, con sus pertinentes objetivos específicos.

8.3. Los contenidos programáticos de las asignaturas han sido distribuidos en una carga horaria distribuida conforme los requerimientos del curso, focalizándose en aquellos contenidos de mayor incidencia para la población objetivo que se trata.

8.4. La secuencia de los contenidos programáticos en cada asignatura ha sido diseñada siguiendo un orden pedagógico progresivo de materias, de manera secuencial, estando agrupadas de manera homogénea, a fin de facilitar tanto su dictación, como la receptividad en los participantes.

8.5. Para el currículo en acción, los instructores trabajarán conforme el Programa diseñado para cada asignatura, siguiendo los pertinentes pasos de motivación, explicación, ejercitación y evaluación. Las clases se realizarán mediante exposiciones, demostraciones y prácticas, a cargo de profesionales especialistas.

8.6. Se proveerá por vía Email de un Manual de cada asignatura.. Se dispone de videos educacionales y transparencias como ayudas a la instrucción.

9. EQUIPAMIENTO Y MATERIAL PARA EL CURSO

9.1. Las clases presenciales se efectuarán con apoyo de videos, programas computacionales, transparencias, textos de consulta y documentos técnicos pertinentes. Se proveerá de apuntes para cada asignatura.

9.2. Se dispone de una Biblioteca Técnica, con todos los textos y manuales requeridos para las materias pertinentes al curso.

10. EVALUACIÓN

Teórico: 50 %	Práctico: 50 %	Porcentaje de Asistencia: 80 %

PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL CURSO
TRIPULANTE GENERAL DE MAQUINAS PARA LA MARINA MERCANTE

1. REQUISITOS:

A.- PARA INGRESAR AL CURSO EN OTEC ALMIRANTE CARLOS CONDELL, SEDE DE PUNTA ARENAS:

Cumplir los requisitos reglamentarios estipulados en el Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional del Personal Embarcado, aprobado por D.S. (M.) N° 90 de Junio 15 de 1999, conforme el Art. 26, N°4, siguiendo la Res. DGTM Ord. N° 12.600/18, de 03.01.01, Apéndice N° 1, que indica:

La Escolaridad Mínima de los postulantes será cuarto año medio rendido y aprobado.

Ser Chileno. Mayor de 18 años de edad.

Poseer buenos antecedentes, acreditados con certificado de antecedentes actualizado, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Certificado médico simple que señale que su vista, oídos, grupo sanguíneo y salud son compatibles para las actividades marítimas.

B.-. PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO NACIONAL E INTERNACIONAL:

1.- Cumplir los requisitos reglamentarios estipulados en el Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional del personal embarcado, aprobado por D.S. (M.) N° 90, del 15 de junio de 1999.

2.- Haber completado un periodo de embarco aprobado, de cuatro meses, como Aspirante a Tripulante General de Máquinas, con Libro de Registro de Embarco, como parte integral de la formación.

2. PLAN DE ESTUDIO

MODULOS DE FORMACION	**CARGA HORARIA HORAS CRONOLOGICAS**
1.- NAVEGACION	**10**
2.- NOMENCLATURA NAUTICA	**12**
3.- INTERPRETACION DE PLANOS	**15**
4.- MAQUINAS PROPULSORAS	**35**
5.- MAQUINAS AUXILIARES	**30**
6.- TECNOLOGIA MECANICA	**12**
7.- MONTAJE Y DESMONTE DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	**16**
8.- ELECTRICIDAD	**20**
9.- SEGURIDAD	**30**
10.- LEYES Y REGLAMENTOS MARITIMOS **(Habilidades Blandas)**	**60**

11.-INGLES TECNICO MARITIMO	**30**
EMBARCO (Con Libro de Registro)	**(04 MESES)**
TOTAL FORMACION	**270 HRS.**

MODULOS DE CAPACITACION	**CARGA HORARIA HORAS CRONOLOGICAS**
OMI 1.13 PRIMEROS AUXILIOS BASICOS.	**16**
OMI 1.19 SUPERVIVENCIA PERSONAL.	**16**
OMI 1.20 PREVENCION Y LUCHA CONTRA INCENDIO.	**18**
OMI 1.21 SEGURIDAD PERSONAL Y RESPON-SABILIDADES SOCIALES.	**16**
OMI 1.28 MANEJO DE MULTITUDES.	**16**
TOTAL DE CAPACITACION	**82 HRS. CRO.**
TOTAL CURSO DE FTGMAQ	**352 HRS. CRO.**
TIEMPO TOTAL CLASES PRESENCIALES	**44 DIAS**

ETAPA DE PRACTICA PROFESIONAL	
4 MESES DE EMBARCO	**120 DIAS**

3. N0MINA DE RELATORES Y ASIGNATURAS

I.- FORMACION

01	**Navegación**	**Capitán de Navío Sr. Carlos Sánchez Paredes**	10
02	**Nomenclatura Náutica**	**Capitán de Navío Sr. Carlos Sánchez Paredes**	12
03	**Interpretación de Planos**	**Sr. Ernesto Santana Mancilla**	15
04	**Máquinas Propulsoras**	**Sr. Fermín Vargas Contreras**	35
05	**Máquinas Auxiliares**	**Sr. Fermín Vargas Contreras**	30
06	**Tecnología Mecánica**	**Sr. Ernesto Santana Mancilla**	12
07	**Montaje y Desmontaje de Equipos y Maquinarias**	**Sr. Ernesto Santana Mancilla**	16
08	**Electricidad**	**Capitán de Navío Sr. Carlos Sánchez Paredes**	20
09	**Seguridad**	**Capitán de Navío Sr. Carlos Sánchez Paredes**	30
10	**Reglamentación Marítima (Habilidades Blandas)**	**Capitán de Navío Sr. Carlos Sánchez Paredes**	60
11	**Inglés Técnico Marítimo**	**Srta. Paola Bengoa Mayorga**	30

II.- CAPACITACIÓN

	CURSOS OMI		
1	**OMI 1.13**	**Instructor designado por OTEC FCC Valparaíso.**	**16**
2	**OMI 1.19**	**Instructor designado por OTEC FCC Valparaíso**	**16**
3	**OMI 1.20**	**Instructor designado por OTECFCC Valparaíso**	**18**
4	**OMI 1.21**	**Instructor designado por OTECFCC Valparaíso**	**16**
5	**0MI 1.28**	**Instructor designado por OTECFCC Valparaíso**	**16**

III.- ETAPA DE EMBARCO

1	**4 meses de embarco efectivo (120 días)**	**A bordo de una nave asociada a ARMASUR MAGALLANES AG**

4.-EXAMINACION

4.1 .-Para la aprobación de curso:
El alumno será examinado por la OTEC ALMIRANTE CARLOS CONDELL, SEDE DE PUNTA ARENAS, en calidad de institución de Capacitación que Imparte el curso.

4.2.- Para la obtención del Título:
Ser egresado del curso respectivo
Aprobar los exámenes denominados de Evaluación de Competencias Ante la Comisión Examinadora designada por la Autoridad Marítima Local, debiendo obtener una nota no inferior a 6.0, en escala de 1 a 10 (Art. 59 del DS(M) Nº 90 de 1999).
Haber aprobado el Libro de Registro de Embarco

NOMENCLATURA NÁUTICA (12 HORAS CR)	
OBJETIVO GENERAL: Al término del curso, el alumno será capaz identificar cada una de las partes del buque; distinguir las máquinas principales de las auxiliares; clasificar las herramientas utilizadas en la mantención y reparación de las maquinarias, equipos e instalaciones.	
UT 1. NOMENCLATURA NÁUTICA	
CONTENIDOS	**OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**
- Concepto de nomenclatura náutica. - Clasificación de los buques. - Elementos principales de un buque. - Otras dimensiones del buque. - Compartimentos – Cubiertas y superestructuras. - Compartimentos de un buque. - Otros elementos de un buque. - Escalas y barandas de un buque. - Distribución de maquinaria, equipos e instalaciones (compresores-motores alternadores-sala bombas-sala purificadores-cubierta). - Nudos, gazas y costuras.	Generalidades, estructuras definiciones y medidas de una nave. Elementos básicos para su construcción y mantención. Distinguir, Esquimatizar y Especificar los tipos de Naves y sus sistemas de propulsión. • Distinguir y clasificar los tipos de naves. • Identificar y comparar el sistema de propulsión. • Reconocer los sistemas auxiliares (hidráulico, eléctrico, sanitario, conservación, achique y bombeo) con los demás sistemas de la nave. • Diferenciar las áreas de trabajo de la embarcación (puente, cubierta, máquina, habitabilidad, bodega y proceso) y las relaciona con las actividades operativas de la nave. Utilizar la Terminología propia de los Espacios de la Máquina y su Equipo. • Describir, mediante un diagrama, las máquinas principales y auxiliares. • Identificar y describe los diferentes circuitos del Depto. de máquinas y otros relacionados con él; por ejemplo, circuito hidráulico de cubierta. • Nombrar y describe las máquinas ubicadas fuera del departamento de máquinas. • Ubicar y describir las turbinas. • Nombrar las partes de una máquina diesel marina. • Identificar las partes y piezas de una caldera. • Identificar el sistema de alimentación de la caldera. Describir y clasificar los Equipos y Materiales y Herramientas Utilizadas

	en la Sala de Máquinas. • Identificar y describe los equipos utilizados en la mantención y reparación de las máquinas marinas. • Nombrar y verifica uso de herramientas. • Describir los materiales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1.- Máquinas a vapor / Institutos de Ingenieros de Marina Mercante, 1992
2.- Apuntes de turbinas / Instituto de Ingenieros de la Marina Mercante, 1980
3.- Nomenclatura náutica, Escuela Naval, 1984
4.- Motores marinos: Operación y mantenimiento / Instituto de Ingenieros de la Marina Mercante, 1991
5.- Máquinas Básicas, US. Naval Institute

NAVEGACION DESCRIPTIVA (10 HORAS CR)

OBJETIVO GENERAL:
Al término del curso, el alumno será capaz de:
Identificar el instrumental y equipos del Puente de Gobierno y explicar brevemente sus funciones.
Describir las principales publicaciones náuticas.
Interpretar una Carta Náutica.
Conocer las funciones de los compases del buque.
Conocer el sistema de coordenadas.

CONTENIDOS	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE
Conceptos Geográficos	Definición de Navegación. La tierra Eje de Rotación
Cartas y Publicaciones	Meridianos-Paralelos
Compases de un buque	Latitud - Longitud
Tipos de Navegación	Definición. Características
Equipos de Navegación	Derroteros-Lista de Faros-Tablas de Marea.
Seguridad en la Navegación	Compás Magnetico- Girocompas
Mareas y Corrientes	Costera, Canales, ultramar, estimada. Radar. Gps- Ais- Ecosonda Situaciones por la costa- Nv. Baja Visibilidad- Gdias de Mar Tablas de Mareas- corrientes- Reducción de sondas

INTERPRETACIÓN DE PLANOS (15 HORAS CR)

OBJETIVO GENERAL: Al término del curso, el alumno será capaz de identificar piezas, repuestos y máquinas en corte, en perspectiva, descubriendo su constitución íntegra. Identificará, además, todas las normativas convencionales respecto de circuitos y flujos de transferencia.

UT 1. INTERPRETACIÓN DE PLANOS

CONTENIDOS	**OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**
- Croquis de piezas de máquinas acotadas - Dibujos en corte y sistemas de aplicación. - Equipos de dibujo. - Escalas, formatos, rotulados y cuadros explicativos. - Sistemas de representación de perspectivas y proyecciones. - Interpretación y dibujo de perspectivas y vistas en cortes de elementos de una embarcación, aplicando las técnicas del trazado, los sistemas de	COLABORA EN LA MANTENCIÓN DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE LA SALA DE MAQUINAS, INTERPRETANDO MANUALES Y PLANOS. • Ayudar en la preparación de los planes de mantención, identificando y proveyendo los repuestos y materiales necesarios. • Revisar el estado de los repuestos. • Revisar el estado de los equipos y máquinas, interpretándolo con manuales y planos. • Revisar el estado de los circuitos.

normalización y acotación. Finalidad y tipos de cortes. - Elementos y maquinarias. - Circuitos y colores convencionales.	• Interpretar en manuales la constitución de sistemas, máquinas y elementos dependientes del departamento de máquinas, para su correcto uso, mantención y reparación. AYUDAR EN LA REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS Y CIRCUITOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE MAQUINAS INTERPRETANDO MANUALES Y PLANOS. • Detectar e informar las fallas en los circuitos. • Ayuda al análisis y detección de fallas en las máquinas y sistemas. • Ayuda en las reparaciones, identificando y proveyendo los repuestos y materiales necesarios. • Ayuda en el recorrido, armando y desarmando las máquinas principales, auxiliares y demás dependientes del departamento de máquinas. INTERPRETA UN DISEÑO DE PARTES Y PIEZAS Y COLABORA EN SU REPARACIÓN O CONFECCIÓN. • Diseña e improvisa elementos que se requieren en emergencia. • Ayuda a realizar pedimentos de elementos, accesorios y repuestos adecuados para el buen funcionamiento

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

1.- Construcción Naval, nomenclatura y tecnologías navales. Fernández González, Francisco. 1987.
2.- Maquinaria Naval, Bueble, A. Cuba: Marina de Guerra, 1953. 158 p.
3.- Apuntes de Maquinaria Naval. Dufeo T., E. Chile: Escuela Naval "Arturo Prat", 1993.

MAQUINAS PROPULSORAS (35 HORAS CR)	
OBJETIVO GENERAL: Al término del curso, el alumno será capaz de manejar los conceptos básicos relacionados con la propulsión de un buque; describir y clasificar las máquinas recíprocas y el funcionamiento general de la máquina.	
UT 1. MAQUINAS PROPULSORAS	
CONTENIDOS	**OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**
- Medios de propulsión y su evolución. - Fundamentos generales de máquinas propulsoras. - Motores de combustión interna. - Calor, energía, combustibles. - Nomenclatura del motor, tipos y clasificación 2 y 4 tiempos. - Circuitos incorporados al motor (S.W.-F.W.-L.O.-D.O./F.0.-AIRE-VAPOR-CO2) - Sistemas de inyección. - Enfriamiento. - Sistemas de aire de partida. - Lubricación. - Planos de distribución del block máquina principal. - Operación. - Temperaturas. - Presiones. - Turboalimentadores. - Mantenimiento. - Sensores-Sistemas de alarmas, control y seguridad. - Dispositivos de lubricación. - Virador. - Tipos de válvulas admisión y descarga. - Filtros. - Bombas de baja y alta.	OPERA Y CONTROLA MAQUINARIAS, EQUIPOS E INSTALACIONES. • Aplica los procedimientos para la puesta en marcha, operación y control del motor principal de propulsión de la nave. • Prepara y coopera en las maniobras de la máquina principal. • Coopera en la mantención (desmontaje, montaje y cambios de repuestos) de las máquinas principales. APOYA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS SISTEMAS Y CIRCUITOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE MAQUINAS DE UNA NAVE MERCANTE. • Coopera y asiste en las reparaciones de maquinarias, equipos e instalaciones que componente la maquinarias de combustión interna principal, para la propulsión de la nave. • Coopera en las reparaciones de las maquinarias, equipos e instalaciones que componen los sistemas de canalización, circuitos, distribución (sistemas de lubricación, enfriamiento, inyección de combustible, aire de partida). • Realiza tratamientos químicos de limpieza y mantención de enfriadores de aire, filtros de turboalimentadores. • Ayuda a realizar el mantenimiento planificado de primer nivel y coopera en las reparaciones de las maquinarias, equipos e instalaciones que componen el sistema eléctrico (tableros de control y protección, circuitos e instalaciones) de la máquina principal. • Asiste en las reparaciones de los elementos que componen el

- Cámaras de combustión. - Enfriadores de aire. - Gases de la combustión.	sistema hidráulico (válvulas de control, canalización, distribución y estanques de almacenamiento, bombas y motores) de la máquina principal y auxiliar. • Ayuda en el mantenimiento planificado de los elementos del sistema de combustible y aire de partida de la máquina principal. • Ayuda en el mantenimiento planificado de los elementos del sistema de lubricación, enfriamiento y calefacción de la máquina principal. • Apoya en la reparación de averías producidas por situaciones de emergencia. PREPARA, OPERA Y CONTROLA LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE DE LA MAQUINA PRINCIPAL BAJO SUPERVISION Y MANDO. • Prepara los distintos recursos materiales requeridos en el sistema de combustible de la máquina principal. • Aplica los combustibles. • Verifica el buen funcionamiento del combustible. PREPARA Y REALIZA LA LUBRICACION DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE LA MAQUINA PRINCIPAL BAJO SUPERVISION O MANDO • Prepara los distintos recursos materiales utilizados para lubricar los distintos sistemas mecánicos de la máquina principal. • Aplica lubricación de acuerdo a procedimientos al motor principal y descansos de la línea de ejes propulsores. • Controla niveles de aceite de carters, de máquina principal. REALIZA PROCEDIMIENTO REGLAMENTARIO ADMINISTRATIVO DE TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO DE MAQUINA BAJO SUPERVISIÓN O MANDO. • Cumple sus funciones de guardia en el mar y en puerto, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes. • Coopera en la confección de informes sobre historiales de mantenimiento, reparación de maquinarias, equipos, instrumentos herramientas y repuestos de la máquina principal.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

1.- Motores marinos: Operación y mantenimiento, Instituto de Ingenieros de la Marina Mercante, 1991.
2.- Calderas, Escuela Naval, 1975.
3.- Máquinas a Vapor, Instituto de Ingenieros de la Marina Mercante. 1992.
4.- Apuntes de turbinas, Instituto de Ingenieros de la Marina Mercante, 1980.
5.- Manual de Turbinas, Escuela Naval, 1981.

MAQUINAS AUXILIARES (30 HORAS CR)	
OBJETIVO GENERAL: Al término del curso, el alumno será capaz de apoyar el desarrollo, operación y el control de las actividades del departamento de máquinas de una nave mercante.	
UT 1. MAQUINAS AUXILIARES	
CONTENIDOS	**OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**
- Motores alternadores/generadores. - Compresores de aire. - Intercambiadores de calor - Bombas-eyectores y eductores. - Motobombas incendio - Generador de emergencia. - Calderas y economizadores. - Plantas frigoríficas.	PREPARAR, OPERAR Y CONTROLAR LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS DE LA MAQUINARIA AUXILIAR DE UNA NAVE MERCANTE, BAJO SUPERVISION O MANDO. • Prepara los distintos recursos materiales utilizados, requeridos para poner en funcionamiento y operar los distintos elementos de la maquinaria auxiliar. • Establece los procedimientos de operación y control de los generadores de la nave requeridos por el departamento de

- Circuitos DO/FO. - Circuitos F.W. – S.W. – Sentinas - Circuitos L.O. – aire – vapor - Circuito incendio. - Planta CO2/bancos. - Aire acondicionado-calefacción. - Purificadores. - Evaporadores. - Sistemas neumáticos/hidráulicos. - Válvulas (sistemas y tipos) - Filtros. - Planta de tratamientos servicios - Servicios domésticos. - Servomotores. - Aire control. - Bowtrasters. - Sondas (tipos) - Maniobras de trasvasije y recepción. - Maniobras y mantención de servicios de guardia. - Planes de mantención. - Planos de distribución de máquinas e instalaciones. - Cabrestante (elect/hidr./vapor). - Winches-grúas (elec./hid./vapor). - Sistema de lavado de estanques	máquinas y los demás sistemas de la nave. • Prepara y controla el funcionamiento de los servomotores de gobierno y los impulsores laterales de nave, según el tipo de embarcación. • Prepara, opera y controla los elementos de canalización, distribución y bombeo del circuito de agua de mar (para uso sanitario, enfriamiento, baldeo y red de incendio) de una nave. • Prepara, opera y controla los elementos de canalización, distribución, almacenamiento y bombeo del circuito de agua dulce (para uso sanitario, consumo humano, refrigeración y fabricación de hielo) de una nave. • Prepara, opera y controla los elementos de desalinización de agua de mar de una nave. • Prepara, opera y controla los elementos de canalización, distribución, almacenamiento y bombeo de lastres y otras cargas líquidas de la nave. • Prepara, opera y controla los elementos de canalización, distribución, almacenamiento, bombeo, limpieza y tratamiento de aguas grises (desechos sanitarios) de una nave. • Prepara, opera y controla los elementos que componen las calderas, turbinas y el circuito de vapor (distribución, sistemas de almacenamientos, las válvulas y sistemas de control) de una nave. • Prepara, opera y controla el funcionamiento de motores y elementos mecánicos e hidráulicos de la maquinaria auxiliar de cubierta (winches, cabrestantes, grúas) de una nave. • Ayuda en la preparación, operación y control del funcionamiento de los sistemas de cámaras de frío, máquinas productoras de hielo y sistemas de enfriamiento. • Ayuda en la preparación, operación y control del sistema eléctrico (generadores, tableros de control y protección, circuitos e instalaciones, baterías y alumbrado) de la nave. • Prepara, opera y controla el funcionamiento de bombas, motores, estanques, válvulas, mangueras y cañerías del circuito hidráulico de una nave.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

1.- Máquinas eléctricas Rotativas/Escuela Naval, 1981
2.- Termodinámica / Instituto de Ingenieros de la Marina Mercante., 1981
3.- Máquinas a vapor / Institutos de Ingenieros de Marina Mercante, 1992
4.- Motores marinos: Operación y mantenimiento / Instituto de Ingenieros de la Marina Mercante, 1991
5.- Máquinas Básicas, US. Naval Institute

TECNOLOGIA MECANICA (12 HORAS CR)	
OBJETIVO GENERAL: Al término del curso, el alumno será capaz de identificar y usar todas las herramientas, máquinas, equipos y los elementos e instrumentos propios de una máquina.	
UT 1. TECNOLOGIA MECANICA	
CONTENIDOS	**OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**
- Herramientas: • Llaves corona-corona • Llaves boca-boca • Llaves boca-corona • Dados-extensiones y barrotes • Machos y terrajas	UTILIZA CORRECTAMENTE LAS HERRAMIENTAS EN LA MANTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS E INSTALACIONES DEL BUQUE MERCANTE. • Prepara y utiliza herramientas para recorridas. • Prepara y utiliza herramientas para reparaciones o confección de nuevas piezas..

• Limas • Martillos mecánicos y machos • Llaves de golpe e impacto • Gatas y cortapower • Extractores • Llaves ajustables • Tecles • Pincyes o barretillas • Tornillos mec/herrero • Patas de cabra - Instrumentos de medición: • Termómetros • Pirómetros • Contadores • Diferenciales de presión • Niveles-sondas - Metrología • Pie de metro • Micrómetros • Calibres y compases • Filers - Mecánica de banco - Torno - Soldaduras - Esmeriles - Junturas, empaquetaduras - Sellos mecánicos, retenes - Revestimientos - Elementos refractarios - Banco de pruebas de inyección - Dobladoras - Uniones-reducciones - Pastas de pulir y otras - Grafitos. - Productos químicos	Prepara materiales para recorridas en el servicio de guardia: • Controla el uso de materiales. • Aplica los procedimientos de engrase y lubricación. • Controla temperaturas. • Controla niveles. • Controla presiones. • Controla revoluciones. • Controla consumos. • Controla los niveles de stock de herramientas. • Controla los niveles de stock de repuestos. • Controla el estado de equipos de reparaciones. • Controla el estado de repuestos. • Prepara equipos en recorridas y reparaciones. • Prepara herramientas en recorridas y reparaciones. • Realiza pedimentos de materiales. • Realiza pedimentos de herramientas y equipos. • Revisa el estado de las herramientas de uso diario y las especiales. • Aplica procedimientos de reparación y aseo. • Colabora en la elaboración de informes de desempeño REALIZA EL MANTENIMIENTO DE PAÑOLES Y TALLER • Cuantifica y ordena la cantidad de herramientas. • Realiza el mantenimiento de las máquinas y herramientas. • Realiza el mantenimiento de instrumentos de medición. • Realiza el mantenimiento de repuestos. OPERA MAQUINAS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENCION Y REPARACION EN LA SALA DE MAQUINAS • Usa instrumentos de medición. • Realiza trabajos en torno. • Realiza pedimentos de herramientas de corte. • Adapta y adecua accesorios. Aplica procedimientos de mantención. OPERA LOS EQUIPOS DE SOLDADURA ELECTRICA Y OXIACETILENICA • Realiza trabajos de soldadura eléctrica. • Realiza trabajos de oxicorte. • Realiza trabajos de soldadura oxiacetilénica. • Realiza trabajos de torchado. • Realiza trabajos de estructuras metálicas. • Realiza el mantenimiento de los equipos de soldadura eléctrica y oxiacetilénica. • Controla los consumos e insumos. • Realiza pedimentos de soldaduras. • Clasifica las herramientas según su uso. • Controla el estado de conservación de las herramientas. • Controla pérdidas y solicita reposición de herramientas. • Controla stock de insumos y repuestos

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

1.- Instrumentos Industriales, su ajuste y calibración. España: Editorial Marcombo S.A., 1982.
2.- Manual de Oleohidráulic Industrial, Vickers Incorporated. 1987.
3.- Instalaciones Frigoríficos. Rapin, P.J. España: Editorial Marcombo, 1986.

MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS (16 HORAS CR)	
OBJETIVO GENERAL: Al término del curso, el alumno será capaz de manejar y aplicar conocimientos de náutica y sistemas y tecnologías empleadas en una nave. Poseerá, además, conocimientos descriptivos y desarrollará la capacidad de uso oportuno, eficiente y efectivo del material que son necesarios para la operación y actividades a bordo.	
UT 1. MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	
CONTENIDOS	**OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**
- Planes de mantención y recorridas. - Uso de metrología e instrumentos de medición. - Claros y calibres. - Operación de sistemas de gatas y corta power. - Deflexiones. - Sistemas de impacto-apretes-torque. - Procedimientos en reparaciones a flote y dique. - Uso de junturas, empaquetaduras. - Uso de revestimientos. - Elementos refractarios y deflectores. - Control de averías. - Pruebas hidrostáticas. - Huelgos de las piezas más importantes de la máquina principal. - Apretado de las uniones roscadas más importantes de la máquina principal. - Desgastes admisibles en la máquina principal. - Útiles de montaje y desmontaje de la máquina principal. - Mantenimiento del motor principal hrs./trab. - Montaje, medición y aprietes más importantes m/p. - Bastidor y bancada. - Cilindros y culatas. - Tren alternativo. - Distribución y regulación. - Sobrealimentaciones. - Mantenimiento de: motores generadores, purificadores, evaporadores, calderas, bombas, compresores, válvulas, intercambiadores de calor, estanques, filtros, servicios domésticos.	IDENTIFICA MATERIALES MAS USADOS A BORDO Y LOS UTILIZA EN LA FORMA MAS ADECUADA • Distingue los distintos tipos de empaquetaduras, junturas, dándoles el uso correcto a cada uno de estos insumos. • Identifica los distintos insumos refractarios, envolventes y revestimientos, usándolos correctamente cuando se requiere. Describe los distintos insumos químicos, tales como: solventes, desinfectantes y aplica el correcto uso de ellos. COLABORA EN LA REALIZACION DE PRUEBA HIDROSTATICAS E HIDRAULICAS Apoya en la ejecución de trabajos de testeo o pruebas de estanqueidad y controles de presión de los distintos artefactos en la sala de máquinas, bajo la supervisión de un superior MIDE DESGASTE EN LAS MAQUINAS DEPENDIENTES DEL DEPTO.DE MAQUINAS • Colabora en la medición correcta de los desgastes admisibles en los planes de mantenimiento de las máquinas. Apoya en la evaluación correcta de los desgastes admisibles en los planes de mantención de la máquina principal. UTILIZA CORRECTAMENTE LAS MAQUINAS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS • Emplea correctamente todas las herramientas en reparaciones y recorridas. • Usa correctamente los instrumentos de medición en reparaciones y recorridas. • Usa correctamente los sistemas o equipos de desarme en recorridas o reparaciones. Utiliza correctamente las máquinas, herramientas y materiales usados a bordo, en los planes de mantención y reparación. DESARMA, PONE EN FUNCIONAMIENTO Y ARMA LOS EQUIPOS, SISTEMAS DEPENDIENTES DEL DEPTO. DE MAQUINAS, BAJO LA SUPERIVISION DE UN SUPERIOR. Desarma, recorre y reemplaza repuestos y piezas. Colabora en la mantención y limpieza, conforme a los planes de mantención de las maquinarias auxiliares, sistemas, equipos y maquina principal.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

1.- Máquinas eléctricas Rotativas/Escuela Naval, 1981.
2.- Calderas, Escuela Naval, 1975.
3.- Máquinas a vapor / Institutos de Ingenieros de Marina Mercante, 1992.
4.- Manual de Turbinas /Escuela Naval, 1981.
5.- Apuntes de turbinas / Instituto de Ingenieros de la Marina Mercante, 1980.
6.- Motores marinos: Operación y mantenimiento / Instituto de Ingenieros de la Marina Mercante, 1991.
7.- Máquinas Básicas, US. Naval Institute

ELECTRICIDAD (20 HORAS CR)	
OBJETIVO GENERAL: Al término del curso, el alumno será capaz de dominar los fundamentos de electricidad, objeto que pueda apoyar en las labores relacionadas con estos sistemas, vale decir, podrá realizar la puesta en marcha, la operación, el control, el mantenimiento y las reparaciones de los sistemas y equipos eléctricos de la nave, bajo supervisión del superior jerárquico.	
UT 1. ELECTRICIDAD	
CONTENIDOS	**OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**
Fundamentos y conceptos. Generadores. Baterías (Funcionamiento - mantención). Instrumentos y mediciones eléctricas. Mantención. Corriente alterna y circuitos. Corriente continua. Equipos e instalaciones eléctricas. Motores sincrónicos y asincrónicos. Mando eléctrico. Equipos de protección (fusibles). Seguridad en el manejo de máquinas y equipos eléctricos.	MANEJAR LOS CONCEPTOS BASICOS RELACIONADOS CON LOS MOTORES ELECTRICOS, GENERADORES Y SISTEMAS DE ARRANQUE Nombra las partes de un motor eléctrico y explica su funcionamiento básico. Distingue los conceptos relacionados con la electricidad y los circuitos eléctricos, extraídos de la Ley de Ohm. Es capaz de relacionar la fuerza electromotriz y de una batería. Establece la diferencia entre baterías primarias y secundarias. Establece la diferencia entre corriente continua y corriente alterna. Nombra y reconoce los diversos instrumentos y medidas eléctricas. Identifica los conceptos de magnetismo e imanes remanentes. Reconoce un campo magnético que rodea a un conductor. Comprende los términos de autoinducción e inducción mutua. COLABORA EN EL DESMONTAJE, ARMADO Y DESARME DE UN MOTOR ELECTRICO Utiliza las herramientas apropiadas para desarmar un motor eléctrico. Identifica cada una de las partes de un motor eléctrico. Reconoce el origen de algunas fallas o averías del motor. Colabora en la reparación de las fallas menores. CONTROLA, OPERA PREPARA LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS ELECTRICOS DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE MAQUINAS BAJO SUPERVISION Y MANDO. Verifica el buen funcionamiento de los sistemas de alumbrado, sensores, alarmas e instrumentos. Interpreta información de los instrumentos de medición. Verifica los equipos y sistemas de alimentación
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS: 1.- Electricidad, Tomo I. Eduardo Schimer Bower, 1964 2.- Teoría y Fundamentos clásicos de los sistemas de control automático. Gustavo Astorquiza V., 1980 3.- Máquinas eléctricas Rotativas/Escuela Naval, 1981	

SEGURIDAD (30 HORAS CR)	
Objetivos Intermedios: Al término de la asignatura, el participante será capaz de: ❖ Distinguir y evaluar los riesgos existentes en el ambiente de trabajo marítimo y aplicar las medidas de prevención pertinentes; ❖ Colaborar con la promoción de la prevención de riesgos, tanto a bordo de las naves y embarcaciones, como en las dependencias terrestres de la empresa.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	**CONTENIDOS PROGRAMATICOS**
UT 10.1. Legislación sobre Prevención de Riesgos y Enfermedades Profesionales	
Clasificar, especificar y explicar las principales normas reguladoras sobre prevención de riesgos de accidentes en las naves.	• Ley N° 18.744, del Seguro Social contra Riesgos de Accidentes y Enfermedades Profesionales. • Reglamento de Prevención de Riesgos Profesionales. • Reglamento de Orden, Seguridad y disciplina en las Naves y Litoral de la República, Anexo "F".
UT 10.2.: TECNICAS GENERALES SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS	
Clasificar y explicar los elementos constitutivos de la seguridad industrial, en sus diversos enfoques.	• De los accidentes (definición, causas, consecuencias y costos) • Prevención de accidentes; Superficies de Trabajo; Manipulación de Materiales; Equipos de Protección Personal. • Programa de Seguridad.

UT 10.3. PREVENCION DE ACCIDENTES A BORDO DE NAVES EN LA MAR Y EN PUERTO	
❖ Especificar y analizar las normas del Repertorio de Recomendaciones Prácticas de Prevención de Accidentes a Bordo de los Buques, de la OIT. ; ❖ Organizar y controlar su trabajo a bordo en conformidad a las prácticas de seguridad pertinentes; ❖ Reconocer, aceptar y valorar las normas de seguridad correspondientes a las maniobras, faenas o tareas en que deba participar a bordo de una nave; ❖ Aplicar y dar cumplimiento a las disposiciones de seguridad pertinentes a la acción a realizar a bordo. ❖ Razonar y darse cuenta de la importancia de la seguridad a bordo, en todo momento y lugar.	• Obligaciones y responsabilidades generales. • Notificación de accidentes. • Sistemas de autorizaciones de trabajo. • Consideraciones generales sobre seguridad y salud a bordo. • Emergencias y equipos de emergencia a bordo de los buques. • Transporte de mercancías peligrosas. • Acceso a los buques en condiciones de seguridad. • Desplazamiento a bordo en condiciones de seguridad • Ingreso y trabajo en espacios cerrados y estrechos • Elevación y transporte manual de cargas • Herramientas y materiales de trabajo • Mantenimiento de cabos y cables • Soldadura, corte con soplete y demás trabajos en caliente • Seguridad en maniobras de fondeo, atraque y amarra: • Seguridad en los trabajos: de pintura; en superestructuras y casco del buque; en cercanías de instalaciones eléctricas; con sustancias peligrosas o irritantes; en cubierta o en espacios de carga; en sala de máquinas; en cocinas y recintos donde se manipulan alimentos; en los espacios de alojamiento.

LEYES Y REGLAMENTOS MARÍTIMOS (Incluye Habilidades Blandas) (60 HORAS CR)	
OBJETIVO GENERAL: Al término del curso, el alumno será capaz de clasificar los tipos de buques conforme a la función que cumplen e identificar las funciones y obligaciones de la autoridad marítima nacional. Comprenderá, además, las disposiciones establecidas en la Ley de Navegación e identificará al personal embarcado, con sus funciones a bordo, obligaciones y deberes de acuerdo al Código del Trabajo y disposiciones establecidas en los convenios internacionales. También incluye el diseño de un currículum vitae y recomendaciones para enfrentar una entrevista personal.	
UT 1. LEGISLACION Y REGLAMENTACION MARITIMA NACIONAL E INTERNACIONAL	
CONTENIDOS	**OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**
LEGISLACION MARITIMA INTERNACIONAL Definición y funciones de la Organización Marítima Internacional. Convenio SOLAS 97 (Dispositivos de Salvamento). Convenio MARPOL 91. Mercancías peligrosas. Derrame de sustancias tóxicas. Protección del medio marino. Limpieza en el departamento de máquinas. Convenio Internacional sobre normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, STCW 95. Cursos Modelo OMI. LEGISLACION MARITIMA NACIONAL D.S. N°90. Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera profesional del personal embarcado. Espacios Marítimos. Zona Económica Exclusiva. Zona Contigua.	IDENTIFICA ALGUNOS CONCEPTOS RELATIVOS A LA LEGISLACION MARITIMA INTERNACIONAL Describe los orígenes de la Organización Marítima Internacional (OMI). Enumera los países (Estados Parte) que integran la OMI Compara beneficios, restricciones y ámbito de aplicación de los Convenios Internacionales. Identifica los principales Convenios suscritos por Chile. APLICA EL CONVENIO SOLAS, ESPECIALEMENTE EN LO RELATIVO AL CAPITULO III, DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO Identifica y describe las embarcaciones e supervivencia. Clasifica los dispositivos individuales de salvamento, que serán utilizados en el módulo de seguridad. Comprueba el número de embarcaciones de salvamento que deben llevar las naves mercantes en viajes internacionales, de acuerdo al Convenio SOLAS. Identifica las señales ópticas. EMPLEA EL CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACION POR BUQUE MARPOL Describe los cargamentos clasificados como contaminantes. Enumera las mercancías peligrosas, descritas en el MARPOL. Señala y pone en práctica las medidas para evitar derrames de sustancias tóxicas. Describe los efectos sobre el medio marino al derramar sustancias tóxicas. DEFINE LOS PERFILES DE COMPETENCIA DESCRITOS EN EL STCW/95 Describe los niveles de responsabilidad de los marinos mercantes a bordo.

Mar territorial. Aguas Interiores. Ley de Navegación. Tipos de buques. Reglamento de Recepción y Despacho de naves Reglamento de Practicaje y Pilotaje. Reglamento de Orden, Seguridad y Disciplina en las naves de la República. Código del Trabajo.: Contratos con el Armador Reglamento de Trabajo en las naves Mercantes	Indica las exigencias de tipo profesional indicadas en este Convenio. Realiza los cursos de formación y de capacitación exigidos por el Convenio. Mantiene actualizados los certificados de competencia, correspondientes a los cursos Modelo OMI, exigidos en este Convenio. IDENTIFICA LAS DISPOSICIONES DESCRITAS EN LA LEGISLACION MARITIMA NACIONAL • Señala las normas de formación para los tripulantes descritas en D.S. N° 90, de 1999 y las atribuciones y requisitos académicos y de experiencia en el empleo, para el Tripulante. Identifica el Título III, relacionado con el Reglamento de Recepción y Despacho de Naves. Describe las disposiciones legales referidas a la navegación propiamente tal. Identifica el Título IV de la Ley de Navegación, relacionado con las personas que participan en la operación de la nave. Identifica información contenida en el Reglamento de Practicaje y Pilotaje. DEFINE LOS ESPACIOS MARITIMOS Y LAS NORMAS QUE LOS RIGEN Distingue la zona correspondiente Alta Mar, y las libertades y restricciones que corresponden a ésta. Localiza en el mapa la Zona Económica exclusiva y los derechos del Estado ribereño. Ubica en las cartas la Zona Contigua y define la libertad de navegación y restricciones para la pesca. Define Mar Territorial, Aguas interiores, fondos marinos etc. IDENTIFICA LOS DIVERSOS TIPOS DE BUQUES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZA CADA UNO DE ELLOS. Enumera los tipos de buques de acuerdo a la Ley de Navegación. SEÑALA LA ORGANIZACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA DGTM Y MM. Identifica a la DGTM Y MM y sus Órganos Ejecutores. Describe la Misión de la DGTM Y MM. Enumera las diversas funciones de la Autoridad Marítima. CUMPLE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL REGLAMENTO DE ORDEN, SEGURIDAD Y DISCIPLINA EN LAS NAVES DE LA REPUBLICA. Describe la función del tripulante que integra la guardia de navegación. Enumera sus obligaciones y los procedimientos para cumplirlas. Categoriza las faltas y delitos descritos en el Reglamento de orden, seguridad y disciplina, y dimensiona el castigo a que se hace merecedor, quien incurra en ellas, estando dentro del territorio de la República y/o en áreas marítimas de otros Estados. Señala las sanciones a faltas leves, graves y gravísimas. DESCRIBE LAS NORMAS REFERIDAS AL CODIGO DEL TRABAJO. Reconoce el concepto de “Contrato de trabajo”, antes de firmar algún acuerdo. Reúne toda la documentación relativa a su contrato a bordo. Cumple con la normativa legal vigente, si por circunstancias ajenas a su voluntad, no puede regresar al buque. Identifica las estipulaciones de la Ley 16744, referida a accidentes de trabajo.
UT 10.2 HABILIDADES BLANDAS.	

Su objetivo es enseñar a identificar las destrezas emocionales que permiten la interacción de las personas.	• Fundamentación • Comportamiento Humano • Estado de Animo, Emociones, Sentimientos • Motivación • Inteligencia Emocional • Los Valores • Necesidades Emocionales • Comunicación Efectiva • Confección de un Currículum • Entrevista Personal

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

Convenios Internacionales.

1.- Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar - Texto refundido 1997, (SOLAS).

2.- Convenio Internacional para prevenir la contaminación por buques. 1991. MARPOL.

3.- Convenio Internacional sobre normas de Formación, Titulación y Guardia, STCW 78/95, 1995.

4.- Reglamento Internacional para prevenir los abordajes, 1981.

5.- Legislación Nacional

7-50/1 (1953), Ley Orgánica de la dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

7-50/3 (1978), Ley de Navegación (Decreto Ley N° 2.222 de 1978).

7-51/4 (1941), Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naces y Litoral de la República.

7-51/6 (1985), Reglamento de Practicaje y Pilotaje.

7-51/7 (1985), Reglamento de Prácticos.

7-54/7 (1987), Reglamento de Trabajo a Bordo en Naves de la Marina Mercante Nacional.

7-50/12 (1980), Reglamento de Recepción y Despacho de Naves.

D.S. 90 del 13 de Noviembre de 1999. Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional del Personal Embarcado.

Ley N° 16.744, del 1 de Febrero de 1968, de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

INGLES TECNICO MARITIMO (30 HORAS CR)	
OBJETIVO GENERAL: Al término del curso, el alumno será capaz de interpretar la información descrita en inglés, relacionada con las características de los equipos, sistemas y herramientas de la nave.	
UT 1. INGLES TECNICO MARITIMO	
CONTENIDOS	**OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**
Partes estructurales de la nave. Nomenclatura náutica. Tipos de naves. Partes principales del buque. Funciones de las partes principales. Sistemas de propulsión. Sistema de gobierno. Diferentes maniobras y faenas. Terminología en sistemas de máquinas y equipos. Expresiones en diferentes maniobras y faenas. Recepción y entendimiento de órdenes. Gobierno del buque. Ordenes al timonel. Lenguaje en maniobras de atraque y zarpe. Funciones del Capitán, Oficiales y Tripulantes de la nave.	IDENTIFICA LA NOMENCLATURA DE UNA NAVE, TIPOS DE BUQUES MERCANTES Y SUS CARGAS Identifica las partes estructurales de una nave. Identifica los Departamentos y secciones de una nave. Identifica los tipos de naves y sus cargas. EMPLEA TERMINOS RELACIONADOS CON EQUIPOS, MAQUINAS Y MANIOBRAS EN SITUACIONES REALES Utiliza terminología inglesa usada en las diferentes maniobras y faenas. Utiliza terminología inglesa en sistemas de máquinas y equipos. UTILIZA EXPRESIONES COMUNES EN TRABAJOS A BORDO Usa expresiones inglesas en las recepciones de órdenes. Usa expresiones inglesas de uso frecuente en faenas de rutina, mantención, recorridas y reparaciones. EMPLEA LOS TERMINOS EN INGLES EN MANIOBRAS DE ATRAQUE Y ZARPE DE UNA NAVE Y EN LA OPERACIONDE CARGA O DESCARGA Identifica leguaje práctico en maniobras de atraque y zarpe. Emplea lenguaje práctico en operaciones de carga o descarga. SE COMUNICA EN EL IDIOMA INGLES EN LOS DISTINTO PUERTOS Inicia y mantiene comunicación con los proveedores. Dialoga con los encargados de inspecciones. Emplea el idioma inglés en actividades y faenas de puerto. DESCRIBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA TRIPULACION DE LA NAVE. Describe las funciones del capitán, oficiales y tripulantes de la nave. Identifica las principales funciones y objetivos de cada cargo, expresados en terminología inglesa.
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS: 1.- VOCABULARIO NORMALIZADO DE NAVEGACION MARITIMA, (OMI LONDON) 2.- WAVELENGTH, (OMI LONDON) 3.- DICCIONARIOS TECNICO MARITIMO	

CURSOS OMI OBLIGATORIOS PARA SERVIR COMO TRIPULANTE EN CUALQUIER NAVE, INCLUYENDO LOS BUQUES DE PASAJEROS Y RO-RO

OMI 1.19 SUPERVIVENCIA PERSONAL (16 HRS.CR)	
CONTENIDOS	**OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**
Reglamentación nacional e internacional SOLAS (refundido 1997). Resolución OMI A- 761(18) aprobada por resolución DGTM y MM Ord. N° 12600/24, del 17 de febrero de 1995. Directiva DGTM YMM, Ord. N° A- 30/007 del 22 de abril de 1996. Directiva Ord. N° A-30/005 del 20 de enero de 1995. Directiva Ord.N° 0-71/ 005, del 24 de junio de 1999.	COMPRENDE Y APLICA LA NORMATIVA LEGAL RELACIONADA CON LA SEGURIDAD DE A BORDO. Identifica las embarcaciones de salvamento, la cantidad reglamentaria por buque, su estado de conservación y su emplazamiento a bordo. Utiliza correctamente los dispositivos individuales de salvamento: chalecos salvavidas, trajes de inmersión, aros salvavidas y ayudas térmicas. APLICA LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN Y/O PUESTA A FLOTE DE LAS EMBARCACIONES DE SALVAMENTO Adopta las medidas adecuadas al identificar las señales de reunión

Tipos de situaciones de emergencias. Tipos de embarcaciones salvavidas que llevan normalmente los buques. Emplazamiento a bordo y mantenimiento sistemático de estas embarcaciones. Dispositivos de salvamento individual. Tipos. Implementación de la balsa salvavidas. Procedimientos para la puesta a flote. Funcionamiento de un motor fuera de borda, mantenimiento. Procedimientos de abandono, riesgos. Abordaje y sobrevivencia en una balsa salvavidas. Comunicaciones: señales fumígenas, Radio, radiobalizas, heliógrafo etc. Atención de accidentados. Rescate de hombre al agua. Rescate con helicóptero.	para la emergencia anunciada, siguiendo los procedimientos establecidos. Activa los dispositivos de puesta a flote de la balsa, arría el bote el rescate, maneja el bote y remolca la balsa ABANDONA LA NAVE DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS REGLAMENTARIOS. Realiza paso a paso las actividades asignadas en el cuadro de zafarranchos de abandono: Se coloca el chaleco salvavidas; se pone el traje de inmersión de acuerdo a los criterios establecidos; salta al agua en forma segura y desde cierta altura; adriza una balsa salvavidas que esté en posición invertida. Nada, llevando puesto un chaleco salvavidas; forma grupos y avanza hasta la balsa o embarcación de supervivencia, la aborda y coopera con los otros participantes, especialmente si hay heridos (simulacro). EMPLEA EL EQUIPAMIENTO DISPONIBLE EN LA EMBARCACION DE SUPERVIVENCIA, ORGANIZA AL GRUPO DE NAUFRAGOS Y DISTRIBUYE TAREAS Y OBLIGACIONES. Organiza al grupo y distribuye tareas. Opera correctamente las señales pirotécnicas. Arma e instala el reflector de Radar. Instala ancla flotante. Pone en funcionamiento la radiobaliza de localización de siniestros R.L S. Utiliza el heliógrafo, si la situación lo amerita. Opera el equipo radioeléctrico de salvamento. Utiliza los aparejos de pesca. Colabora y/o administra las raciones de agua y de alimentos. Atiende a los lesionados o personas shockeadas EMPLEA LAS TECNICAS DE RESCATE DE HOMBRE AL AGUA Identifica las señales de “hombre al agua”. Realiza paso a paso las recomendaciones descritas en el cuadro de zafarranchos en caso de caída de una persona al mar. Activa la embarcación para rescatar al náufrago, ejecutando la maniobra, siguiendo las curvas de evolución reglamentarias.
OMI 1.20 PREVENCION Y LUCHA CONTRA INCENDIOS (18 HRS. CR.)	
CONTENIDOS	**OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**
Riesgos de incendio a bordo. Tipos y fuentes de ignición. Tetraedro y triángulo del fuego. Clasificación de los incendios y de los agentes extintores que pueden utilizarse. Práctica en terreno. Organización de las partidas de incendio. Implementos: equipo de respiración autónoma, extintores, mangueras, pitones, equipo de seguridad etc. Procedimientos para la extinción del fuego dentro de las bodegas. Banco de espuma. Actuación de los grupos en forma sincronizada y alterna para la extinción del fuego. Tareas específicas de cada integrante.	ANALIZA LOS RIEGOS INHERENTES DE INCENDIO A BORDO, MANTIENE UN ESTADO DE PREPARACION PARA RESPONDER EN TODO MOMENTO A SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LAS QUE SE PRODUZCAN INCENDIOS. Localiza los dispositivos de lucha contra incendio. Identifica los tipos de incendio, y las fuentes de ignición (el tetraedro del fuego). Toma todas las medidas para evitar el surgimiento del fuego. Identifica los diversos agentes extintores que deben utilizarse, de acuerdo a la fuente de ignición. ORGANIZA LA LUCHA CONTRA INCENDIO Da cumplimiento a lo dispuesto en el cuadro de zafarrancho de incendio. Planifica y organiza las partidas de incendio, determinando las funciones y obligaciones de los componentes de una partida. Selecciona los agentes extintores de acuerdo al tipo de incendio. Reúne y ordena los materiales utilizados en el proceso de extinción

	(mangueras, pitones, botas, trajes, casco, respirador autónomo y otros.) Identifica los sistemas automáticos en caso de detección de incendio. Localiza los dispositivos de lucha contra incendio y las vías de escape. Integra las partidas de incendio y procede a extinguir el fuego dentro del contenedor, en forma horizontal como vertical y a enfriar su entorno. Administra los primeros auxilios a los bomberos que han sufrido alguna lesión y auxilia a otras personas que hubiesen dentro del área.
OMI 1.13 PRIMEROS AUXILIOS BASICOS (16 HRS.CR.)	
CONTENIDOS	**OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**
Estructura y funcionamiento del cuerpo humano. Evaluación del accidentado y del propio riesgo. Control de signos vitales. Asfixia, paro cardíaco. Reanimación cardio- pulmonar. Intoxicación y rescate. Tipos de intoxicación. Quemaduras. Tipos. Accidentes provocados por corriente eléctrica. Lesiones por frío, complicaciones, sintomatología y tratamiento. Mareos. Fracturas y luxaciones, inmovilización y traslado. Estado de shock, prevención y tratamiento. Heridas, causas, sintomatología y tratamiento. Hemorragias, tipos. Síntomas, complicaciones tratamiento.	EN CASO DE ACCIDENTE, DIAGNOSTICA LA GRAVEDAD DE LAS LESIONES E INDICA LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE, EN LAS QUE ESTA INCLUIDA LA EVALUACION DEL PROPIO RIESGO. Comprende la estructura y funcionamiento del cuerpo humano En caso de accidente es capaz de controlar los signos vitales del paciente (presión, temperatura, pulso, estado de conciencia) y estabiliza a la víctima. Evalúa los riesgos del entorno que pudieron ocasionar el accidente y los neutraliza. Diagnostica lesiones y establece prioridades para la atención del o de los accidentados. Emite un informe para el especialista. ATIENDE LAS EMERGENCIAS QUE REQUIEREN ACCION INMEDIATA. Coloca a la víctima en una postura adecuada. Aplica técnica de reanimación cardio pulmonar. Identifica y controla las hemorragias. Aplica las medidas adecuadas en caso de pacientes en estado de shock. Seda el dolor e inmoviliza al accidentado fracturado. Administra las medidas a su alcance si hay personas intoxicadas por contacto, ingestión o inhalación de sustancias tóxicas. Evacua a la víctima desde un sitio contaminado, previniendo su propia seguridad. Trata las quemaduras y las lesiones por frío, incluyendo las quemaduras por corriente eléctrica. Administra el botiquín de primeros auxilios.
OMI 1.21 SEGURIDAD PERSONAL Y RESPONSABILIDADES SOCIALES (16 HRS. CR.)	
CONTENIDOS	**OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**
Relaciones en una sociedad buque. Definición de roles a bordo, responsabilidades de sus integrantes. Importancia de la jerarquía. Procedimientos de emergencia. Tipos de emergencia a bordo, abordajes, incendios, hundimientos, hombre al agua. Sistemas de alarmas y señales. Zafarranchos. Rutas de escape y comunicaciones internas. Prevención de la contaminación ambiental. Derrames de hidrocarburos y de otras	APLICA LAS MEDIDAS DE PREVENCION DE RIESGOS DE ACUERDO AL TIPO DE EMERGENCIA A BORDO Y AJUSTA LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS. Comprende los diversos roles del trabajo a bordo. Distingue los tipos de emergencias: abordajes, varadas, avería gruesa, incendios, hundimientos, hombre al agua. Describe los sistemas de alarma para cada una de las emergencias. Practica con el grupo curso las tareas asignadas a cada cual: puestos de reunión, uso del equipo de seguridad, vías de evacuación. PREVIENE LA CONTAMINACION Identifica tipos de contaminación y previene la contaminación marina accidental u operacional.

sustancias tóxicas de a bordo. Trabajo seguro a bordo. Concepto de riesgos. Origen de los riesgos específicos. Eliminación de los riesgos en espacios cerrados, medidas de carácter general. Equipo adicional de seguridad. Condiciones laborales. Legislación nacional e internacional. Comunicación humana y responsabilidades sociales. Dinámicas para la comunicación, especialmente cuando hay tripulaciones multinacionales.	Aplica los procedimientos básicos de protección ambiental. Maneja la basura a bordo. Toma las medidas oportunas para evitar el derrame de sustancias tóxicas al mar (hidrocarburos y otros). Aplica todas las medidas necesarias para evitar los riesgos de contaminación dentro del buque. Mide y constata la atmósfera dentro de las bodegas. Utiliza correctamente el equipo de respiración para ingresar a espacios cerrados. MANTIENE UNA INTERACCION POSITIVA CON TODA LA TRIPULACION. Analiza y valora las formas de interacción de a bordo y las barreras que las impiden o dificultan. Señala los problemas de comunicación y la importancia de la comunicación con otras personas incluyendo las de otras nacionalidades. Recrea dinámicas de comunicación a nivel oral, escrita o gestual. Comprende y aplica las obligaciones y derechos de cada persona a bordo, haciendo hincapié en los peligros que encierra la comercialización y el consumo de drogas y alcohol.

OMI 1.28
"MANEJO DE MULTITUDES, SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PARA EL PERSONAL QUE ENTREGA SERVICIOS DIRECTOS A PASAJEROS EN LOS ESPACIOS PARA ELLOS". (16 HRS. CR.)

A.- PROPÓSITO:
Este Curso se estableció a consecuencia de los numerables accidentes marítimos durante la última década, está diseñado para los Capitanes, Oficiales, Tripulantes que tienen responsabilidad inmediata para embarcar y desembarcar pasajeros, carga, descarga, aseguramiento de ella, cierre de apertura del casco en los buques Ro-Ro de pasajeros y las personas que tengan responsabilidad por la seguridad de los pasajeros en situaciones de emergencia en las mencionadas naves.
El curso cumple con los requisitos mínimos establecidos en las reglas V/2, párrafos 4, 5 y 6 y V/3, párrafo 4 y 5 y las especificaciones indicadas en las Secciones A-V/2 y A-V/3 del Código Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW-78/95).

B.- POBLACIÓN OBJETIVO.
1.- Oficiales y Tripulantes de buques de pasaje y Ro-Ro de Pasaje.
2.- Personas que tengan responsabilidades a bordo de buques de pasaje y buques Ro- Ro de pasaje.

C.- REQUISITOS DE INGRESO:
1.- Poseer título vigente de Oficial o Tripulante de la Marina Mercante.
2.- Personal con responsabilidades a bordo de Buques de Pasaje o en Buques de Pasaje de Transbordo Rodado.

D.- OBJETIVOS GENERALES.
Al término del curso el alumno será capaz de:
1.- Describir y demostrar la forma de controlar un grupo en una situación de emergencia a bordo.
2.- Identificar y ubicar equipo de emergencia y seguridad esencial a bordo.
3.- Comunicarse efectivamente con los pasajeros durante una emergencia.
4.- Demostrar el uso de equipos salvavidas personales.
5.- Cumplir con los procedimientos de emergencia y seguridad del buque.

E.-DESARROLLO DEL PROGRAMA
Unidad Temática I:
Entrenamiento en conducción de grupos.

Objetivos Específicos.	**Contenidos.**
1.- Explicar la importancia del STCW 95.	Importancia del STCW 95
2.- Conocer y aplicar las	Aparato Salvavidas y planes de

instrucciones de emergencia y alistamiento.	de control
3.- Demostrar la importancia de las salidas de emergencia.	Asistencia a los pasajeros camino a Las estaciones de llamada y embarque
4.- Explicar las restricciones del uso de ascensores.	
5.- Explicar los riesgos al no saber dar órdenes claras y tranquilizadoras.	
6.- Indicar la forma de efectuar la toma de control de los pasajeros en corredores, escaleras y pasillos.	
7.- Explicar la importancia de verificar las rutas de escape libres de obstáculos.	
8.- Aplicar los métodos de evacuación para personas discapacitadas.	Procedimientos de reunión
9.- Explicar la forma de organizar la búsqueda de espacios de acomodaciones.	
10.- Explicar la forma de mantener el orden de la habitabilidad.	
11.- Conocer y aplicar normas para evitar el pánico.	
12.- Usar listas de pasajeros.	
13.- Verificar la vestimenta adecuada y postura del chaleco salvavidas.	

Unidad Temática II: **Entrenamiento de familiarización.**	
Objetivos Específicos.	**Contenidos.**
1. Explicar las limitaciones impuestas a los buques.	Limitaciones operacionales y de diseño
2. Aplicar los procedimientos del buque para apertura, cierre y aseguramiento de puertas y rampas.	Procedimiento para abrir, cerrar y asegurar aberturas del casco
3. Identificar los requisitos nacionales e internacionales y deberes desempeñados.	Legislación, códigos y acuerdos que afectan a los buques RO-RO de pasajeros
4. Explicar las limitaciones de esfuerzo o sobrecarga para partes sensibles del buque.	Requerimientos y limitaciones de estabilidad y sobrecarga
5. Explicar y aplicar los procedimientos para la mantención de equipo del Ro-Ro.	Procedimientos para la manten-ción de equipos especiales en los buques RO-RO de pasajeros
6. Explicar los manuales y calculadores de carga y fijación de la carga.	Manuales y calculadores de carga y fijación de la carga

7. Explicar las precauciones y limitaciones especiales en áreas de carga.	Áreas de carga peligrosa
8. Explicar y aplicar los diferentes procedimientos ante una emergencia.	Procedimientos de Emergencia
Unidad Temática III: **Entrenamiento en seguridad para personal que brinda servicio directo a pasajeros en sectores de pasajeros.**	
Objetivos Específicos.	**Contenidos.**
1.- Definir el concepto de comunicación. 2.- Explicar los elementos que intervienen en el proceso de la comunicación. 3.- Explicar los diferentes tipos de comunicación no verbal. 4.- Usar otros medios para comunicarse en una emergencia. 5.- Identificar la cobertura de las instrucciones de seguridad. 6.- Explicar el uso de los anuncios bilingües. 7.- Comprender la información recibida para reducir el estrés de los pasajeros.	Comunicación

F.- METODOLOGÍA O TÉCNICA DE ENSEÑANZA.

1.- Clases expositivas - demostrativas, con apoyo de material bibliográfico y material gráfico (Transparencias, presentaciones en Computador, video, etc).

2.- Desarrollo de ejercicios prácticos.

G.- SALA DE CLASES Y ELEMENTOS DE APOYO A LA INSTRUCCIÓN.

1.- Sala de clases habilitada para 25 personas como máximo.

2.- Baños en condiciones higiénicas óptimas, y en cantidad adecuada a lo menos para 20alumnos.

3.- Pizarra blanca acrílica y plumones

4.- Televisor, Videos de instrucción (recomendado por OMI) y equipo VHS o similar.

5.- Transparencias – Proyector de transparencias (optativo).

6.- Datashow (proyector para computador) y computador.

7.- Cartilla o manual del alumno.

H.- RECURSOS HUMANOS.

1.- Un Oficial de Cubierta de la Marina Mercante Nacional, nivel Gestión con el título de Capitán de Alta Mar o Piloto Primero, con los cursos 1.28 “Manejo de Multitudes, Seguridad de los Pasajeros y Entrenamiento en Seguridad para el Personal que entrega Servicios directos a Pasajeros en los Espacios para ellos” y 6.09 “Curso de Entrenamiento para Instructores” aprobados, u

2.- Oficial de la Armada en servicio o retiro del área de cubierta, del grado de Capitán de Corbeta a lo menos con el curso 1.28 “Manejo de Multitudes, Seguridad de los Pasajeros y Entrenamiento en Seguridad para el Personal que entrega Servicios directos a Pasajeros en los Espacios para ellos”, aprobado, y

3.- Un Psicólogo.

I.- EVALUACIÓN:

1.- El alumno será examinado por la Institución de Educación u Organismo Técnico de Capacitación que impartió el curso.

2.- Para aprobar el curso, el examinado debe obtener una nota final igual o superior a 6,0 en la escala de 1 a 10.
3.- PREMA : 60%
4.- Calificación final: Examen teórico – práctico.
5.- Porcentaje de Asistencia para aprobación de curso: 90%.

J.- BIBLIOGRAFÍA:

1.- Curso Modelo OMI 1.28, edición 2000.
2.- Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar,
STCW 78/95, Reglas V/2 y V/3 y Secciones A-V/2 y A-V/3.
3.- Página web www.imo.org

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

1.- Convenio Internacional sobre formación, titulación y guardia, STCW 1978, enmendado en 1995.
2.- Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, MARPOL, edición refundida 1991.
3.- Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, SOLAS, edición refundida 1997.
4.- Código Marítimo Internacional de mercancías peligrosas, Código IMDG, enmendado en 1996.
5.- Cartilla de Primeros Auxilios, del IST.
6.- Reglamento de orden, seguridad y disciplina en las naves y litoral de la República, 1941.
7.- Libros Modelo OMI, N°s. 1.19; 1.20; 1.13; 1.21 Y 1.28

ANEXO E
MATERIAL DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO APROBADO

VOLANTE

CURSO DE
TRIPULANTE GENERAL
DE MARINA MERCANTE

(INCLUYE CURSOS OMI BÁSICOS)

VÁLIDO PARA REQUISITOS EXIGIDOS
POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA

CURSOS PUNTA ARENAS 2015

Región de Magallanes y Antártica Chilena

Durante el curso están contemplados los siguientes beneficios:

- Bono de movilización y alimentación.
- Bono de incentivo por inserción laboral.

Los requisitos son:

1. Ser chileno de 18 a 65 (preferentemente hasta 35).
2. Certificado de estudio (cuarto medio aprobado).
3. Certificado médico simple.
4. Certificado de cesantía extendido por OMIL.
5. Certificado de antecedentes con un mes de vigencia.
6. Ficha de Protección Social, que acredite vulnerabilidad, extendida por Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Municipalidad respectiva o Informe de Asistente Social de la Municipalidad que reemplace FPS.
7. Fotocopia Carné de Identidad (vigente).
8. Certificado de residencia o comprobante de domicilio

Fechas programadas cursos:

- 4 de mayo al 7 de julio (Tripulante de Cubierta)
- 13 de julio al 14 de septiembre (Tripulante de Cubierta)
- 21 de septiembre al 20 de noviembre (Tripulante de Máquina)

Lugar: Pedro Montt Nº 1068, Punta Arenas
Horario clases: Lunes a Viernes 09:00 a 13:00 y 14:00 a 18:00 hrs.
Inscripciones: desde 16 de marzo en adelante.
Horario de inscripción: 09:00 a 12:00 hrs.

Teléfono: 61-2244236
Celular: 96405415
Email: tripulantesmagallanes@gmail.com
otec@fundacioncondell.cl

Financia y Patrocina
Programa Servicios Sociales
Ministerio del Trabajo y Previsión Social

AFICHE

Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Gobierno de Chile
CURSO DE
TRIPULANTE GENERAL
DE MARINA MERCANTE
FUNDACIÓN ALMIRANTE CARLOS CONDELL
VÁLIDO PARA REQUISITOS EXIGIDOS
POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA
(INCLUYE CURSOS OMI BÁSICOS)
CURSOS PUNTA ARENAS 2015
Durante el curso están contemplados los siguientes beneficios:
. Bono de movilización y alimentación.
. Bono de incentivo por inserción laboral.
Los requisitos son:
1. Ser chileno de 18 a 65 (preferentemente hasta 35).
2. Fotocopia Carné de Identidad (vigente).
3. Certificado de estudio (Cuarto Medio aprobado).
4. Certificado de cesantía extendido por OMIL.
5. Certificado de antecedentes con un mes de vigencia.
6. Ficha de Protección Social, que acredite vulnerabilidad, extendida por Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Municipalidad respectiva o Informe de Asistente Social de la Municipalidad que reemplace FPS.
7. Certificado de residencia o comprobante de domicilio.
8. Certificado médico simple.
CURSOS GRATUITOS 2015
Fechas programadas cursos:
. 4 de mayo al 7 de julio (Tripulante de Cubierta)
. 13 de julio al 14 de septiembre (Tripulante de Cubierta)
. 21 de septiembre al 20 de noviembre (Tripulante de Máquina)
Lugar Clases e Inscripciones: Pedro Montt Nº 1068, Punta Arenas.
Horario clases: Lunes a Viernes 09:00 a 13:00 y 14:00 a 18:00 hrs.
Inscripciones: desde 16 de marzo en adelante.
Horario de inscripción: 09:00 a 12:00 hrs.
Teléfono: 61-2244236
Celular: 96405415
Email: tripulantesmagallanes@gmail.com
otec@fundacioncondell.cl
Financia y Patrocina
Programa Servicios Sociales
Ministerio del Trabajo y
Previsión Social

PENDÓN

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Gobierno de Chile

FUNDACION ALMIRANTE CARLOS CONDELL

PROGRAMA
SERVICIOS SOCIALES

CURSO DE TRIPULANTE GENERAL DE MARINA MERCANTE

UNA FÓRMULA PARA INGRESAR AL MERCADO LABORAL

Organismo Ejecutor:
FUNDACIÓN ALMIRANTE CARLOS CONDELL

Financiamiento:
PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

REGIÓN DE MAGALLANES
Y ANTÁRTICA CHILENA
ABRIL - DICIEMBRE
2015